

Evaluación de Diseño del Programa
Presupuestario Estatal

**“Programa de Fomento a la
Agricultura, Ganadería, Pesca y
Acuacultura”**

Ejercicio Fiscal 2024

Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

PAE 2024



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal

“Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura”

Ejercicio Fiscal 2024

Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

PAE 2024



MICHOACÁN ES

MEJOR



Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el diseño conceptual del Programa presupuestario y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, documentos oficiales y normativos. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada Programa presupuestario, se podrán Programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los Programas presupuestarios;

Apoyos otorgados: Bienes o servicios entregados a los beneficiarios;

Árbol del problema: Herramienta del Metodología de Marco Lógico mediante la cual se establece de manera clara, objetiva y concreta el problema o situación no deseada que requiere intervención gubernamental y analiza su origen, comportamiento y consecuencias;

Árbol de objetivos: Herramienta del Metodología de Marco Lógico para el análisis de objetivos donde se realiza una proyección de la situación futura deseada que se alcanzará a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa presupuestario;

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, que son los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Características de los indicadores:

- **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y



- **Aportación Marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Criterios que se verifican: Elementos para justificar la valoración de cada pregunta;

Dependencias: Definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Desagregación Geográfica: Niveles territoriales para los que está disponible el indicador, nacional, regional, estatal, municipal, institucional;

Enfoque de Transversalidad: Elegir las siguientes opciones para identificar si el indicador tiene un enfoque transversal. Capacidades diferentes y/o enfoque de género;

Ente Público: Entidad del Poder Ejecutivo, coordinador del Programa presupuestario a evaluar;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación de Diseño: Analiza la planeación de un Programa presupuestario mediante la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad de sus objetivos;

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Encargado de aplicar la evaluación externa;

Factibilidad: Es la posibilidad de alcanzar la meta establecida para el indicador, es decir, si cumple con los criterios CREMAA y si es realizable con los recursos humanos, materiales, financieros con los que cuenta el Programa presupuestario;

Ficha Técnica de indicador: Descripción simple y breve de cada indicador que conforma la Matriz de Indicadores de Resultados;

Fuentes de Información primarias: Documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias;

Fuentes de Información secundarias: Información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet;

Identificación del Indicador: Selección del nivel del Indicador en la MIR. Fin, Propósito, Componente o Actividad, según corresponda;

Ilación lógica entre respuestas: La coherencia de las respuestas relacionadas entre sí;



Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa presupuestario, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Aquel que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Información sistematizada: la información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático;

Instancia Técnica Evaluadora Externa: Institución autorizada por la CPLADEM, para la elaboración de las evaluaciones externas;

Justificación: Argumentación de la respuesta de análisis descriptivo o explicativo, la cual deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas;

Justificación teórica: Se refiere a todos aquellos conceptos, nociones o categorías que oficiarán como referencia para la operación del Programa presupuestario;

Justificación empírica: Información que adquirimos a través de la observación o la experimentación;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

Definiciones de la MIR de acuerdo a su orden:

- **Nivel de la MIR:** También conocida como Identificación del Indicador, es el lugar que ocupa el indicador dentro de la MIR, puede ser FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD.
- **Unidad Responsable del Indicador:** La Unidad Ejecutora responsable de la medición y seguimiento del indicador dentro de la Dependencia o Entidad.

- **Objetivos de la MIR:** Resumen narrativo de cada indicador y corresponderá al fin, propósito, componente o actividad según sea el caso.
- **Nombre del indicador:** Denominación precisa y única con la que se distingue al indicador, todo indicador debe comenzar con la palabra que hace referencia al método de cálculo (si es Porcentaje, Promedio, Tasa de Variación, Índice). Es importante mencionar que dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no pueden existir indicadores repetidos ya que cada uno atiende a un objetivo único dentro del Programa Presupuestario.
- **Definición del Indicador:** Expresa al indicador en términos de un significado conceptual. No puede ser el mismo nombre del indicador, ni la descripción del método de cálculo, debe atender a la pregunta ¿por qué lo vamos a medir?
- **Método de cálculo:** Se refiere a la expresión matemática o fórmula del indicador, este apartado atiende a la pregunta ¿cómo lo vamos a medir?
- **Descripción del Método de Cálculo:** Es la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables, corresponde a la metodología usada para calcular el indicador. Aquí aparecen los nombres de las variables que intervienen en la fórmula.
- **Tipo de Indicador:** Puede ser ESTRATÉGICO o DE GESTIÓN dependiendo del nivel dentro de la MIR, generalmente es estratégico cuando se trata de FIN y PROPÓSITO; y de gestión cuando se trata de COMPONENTE o ACTIVIDAD.
- **Unidad de Medida:** Es la magnitud en la que se expresa nuestro indicador, lo que resulta de llevar a cabo el método de cálculo (PORCENTAJE, ÍNDICE, TASA DE VARIACIÓN, PROMEDIO, entre otros).
- **Dimensión:** Se refiere al aspecto particular del objetivo a ser medido mediante el indicador.
 - **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
 - **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
 - **Economía:** mide la capacidad del Programa presupuestario o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
 - **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del Programa presupuestario.
- **Comportamiento o sentido del indicador:** Se refiere al tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Este elemento puede adoptar cualquiera de los siguientes valores:
 - **Ascendente:** si se desea incrementar el valor del indicador.
 - **Descendente:** si se desea disminuir el valor del indicador
 - **Regular:** si se desea mantener el valor del indicador dentro de determinado rango de valor.

- **Nominal:** Se tomará como resultado independiente del historial del indicador.
- **Frecuencia de medición:** Es el periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.) de conformidad con la Metodología de Marco Lógico existen ciertas recomendaciones para cada nivel de indicador que son las siguientes:
 - **FIN:** desde Anual hasta Sexenal (largo plazo).
 - **PROPÓSITO:** Anual.
 - **COMPONENTES:** Semestral.
 - **ACTIVIDADES:** Desde mensual hasta trimestral.
- **Medios de verificación:** Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y poder verificar que los objetivos del Programa presupuestario (resumen narrativo) se lograron. Especifican en dónde se puede consultar la información dentro de la dependencia o entidad, sistema o documentos en donde se origina la información. Se debe anotar la información mínima necesaria para que el usuario pueda consultar la información directamente.
- **Línea Base:** Señala el valor de partida de cada indicador y sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta, el valor de partida se debe especificar en valores absolutos y relativos y debe incluir la fecha de referencia, desagregando año y periodo, si es un indicador de nueva creación el valor de partida puede ser cero (0).
- **Meta y Periodo de Cumplimiento:** Se refiere al proceso mediante el cual se establecen las magnitudes y periodos para lograr los resultados comprometidos, se expresarán en valores absolutos y relativos y el periodo de cumplimiento.
- **Supuestos:** Son los factores externos que no son controlados por el ejecutor del proyecto que es necesario que sucedan o se den para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo (condiciones necesarias). Se redactan de manera positiva.
- **Estrategias:** Son las acciones internas que se llevarán a cabo para que los supuestos se cumplan y así poder alcanzar las metas establecidas.

MML: Metodología del Marco Lógico, herramienta de planeación que presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel. De esta forma, constituye un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos;

PAE: Programa Anual de Evaluación; instrumento normativo donde se establecen los Programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;



Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

PbR: Presupuesto basado en Resultados, el cual es el proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, Programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Procesos sustantivos: Son aquellos destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución;

Pp: Programa presupuestario, la cual es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Programa: Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura;

ROP: Reglas de Operación, que son en instrumento normativo y regulatorio que permite a los Programas su implementación y funcionamiento, procurando que sean eficientes, eficaces equitativos y transparentes;

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

Sujeto evaluado responsable: Ente público responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación;

TdR: Términos de Referencia, los cuales son un marco que permite describir el propósito, el alcance y el proceso de la evaluación, donde se incluyen aspectos técnicos de acuerdo con las necesidades de quien solicita una evaluación a un Programa o proyecto;



Transversalidad: Un enfoque transversal es aquel que atiende una problemática o desequilibrio que se presenta de manera generalizada en diversos ámbitos de la vida social, económica o en el medio ambiente;

Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño: Responsable de establecer las bases técnicas y de operación de la evaluación; y

Unidad responsable del Programa presupuestario: La Unidad Ejecutora Responsable de la medición y seguimiento del indicador dentro de la Dependencia o Entidad.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" del Estado de Michoacán tiene como objetivo principal fortalecer las actividades agropecuarias a través de estrategias que impulsen la productividad sustentable, reactiven la economía local y contribuyan al desarrollo integral del estado. Este objetivo se centra en apoyar a los productores agropecuarios, especialmente aquellos de bajos ingresos, mediante la provisión de insumos, financiamiento, infraestructura y capacitación. El Programa también busca promover prácticas agrícolas sostenibles y amigables con el medio ambiente, así como fortalecer las capacidades de los beneficiarios para enfrentar los retos económicos, sociales y ambientales de la región.

Alineado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Programa establece un marco estratégico para abordar problemáticas estructurales, tales como la baja productividad agropecuaria, el uso ineficiente de recursos naturales y la marginación económica en el sector rural. Sin embargo, enfrenta deficiencias significativas que limitan su diseño, implementación y efectividad, especialmente en la sistematización de datos, la evaluación de resultados y la definición de estrategias específicas para cumplir con sus objetivos.

Una de las principales debilidades identificadas es la ausencia de un diagnóstico situacional formalizado y actualizado que permita caracterizar y cuantificar la población potencial y objetivo. Esto dificulta una adecuada planeación y focalización de las intervenciones, ya que la falta de datos detallados sobre las necesidades, capacidades y ubicación de los beneficiarios impide la priorización efectiva de recursos. Aunque existen datos generales sobre la población objetivo, estos no están sistematizados ni desglosados por segmentos específicos, lo que limita la capacidad del Programa para atender de manera diferenciada a los productores con mayores necesidades. Asimismo, tampoco cuenta con un documento oficial y específico sobre la estrategia de cobertura, que contenga metas cuantificadas, criterios de elegibilidad claros y trazados con las Reglas de Operación, y mecanismos de evaluación para medir de manera precisa el alcance y la efectividad de sus acciones.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta inconsistencias importantes en su lógica vertical y horizontal. Aunque el Fin y el Propósito están alineados con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal, los niveles de Actividad y Componente carecen de coherencia lógica y no reflejan claramente la contribución de las acciones hacia los objetivos superiores. Además, varios indicadores no cuentan con información básica como líneas base, frecuencias de medición y metas específicas, lo que dificulta el monitoreo y la evaluación del desempeño. Algunos indicadores están orientados más hacia actividades administrativas que hacia resultados tangibles en términos de productividad agropecuaria y desarrollo rural, lo que reduce la planeación de su operatividad y dificulta la rendición de cuentas.

En términos presupuestales, el Programa ha logrado identificar y cuantificar los gastos operativos y de mantenimiento, lo que representa un avance hacia la eficiencia financiera. No obstante, no se dispone de un mecanismo para calcular el gasto unitario por beneficiario, lo que limita evaluar la eficiencia de los recursos ejecutados.



A nivel de complementariedad, el Programa tiene el potencial de articularse con iniciativas similares a nivel nacional y estatal, como el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, el Programa Presupuestario S304 de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 2024 (federal), cuyos objetivos presentan similitudes en términos de desarrollo rural, sostenibilidad ambiental y apoyo a sectores vulnerables. Estas relaciones representan una oportunidad para compartir buenas prácticas, coordinar acciones y optimizar recursos. Sin embargo, la falta de convenios interinstitucionales limita la capacidad del Programa para aprovechar estas sinergias y maximizar su impacto.

Con base en el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se recomiendan las siguientes acciones para mejorar el desempeño del Programa:

- 1: Elaborar un diagnóstico situacional y actualizado que alinee las causas, efectos y población objetivo con la justificación teórica y objetivos del Programa, integrándose al marco lógico y fortaleciendo su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objeto de asegurar la coherencia, pertinencia y efectividad del Programa en la atención del problema central.
- 2: Desarrollar indicadores específicos que midan el impacto del Programa en metas clave de los ODS, especialmente en áreas como el uso sostenible de recursos, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades económicas en el sector rural, con el objeto de fortalecer la alineación estratégica, y monitorear y evaluar de manera precisa la contribución del Programa hacia el desarrollo sostenible global.
3. Elaborar una estrategia de cobertura con metas a corto, mediano y largo plazo, que incluya estrategias transversales, con el objeto de fortalecer el impacto en las áreas prioritarias.
- 4: Implementar un sistema informático que asigne un identificador único a cada beneficiario e integre criterios de elegibilidad claros, procedimientos estandarizados para su selección y registro, así como mecanismos de revisión y actualización periódica en medios oficiales como portales web. Este sistema busca fortalecer la transparencia, el control de recursos, la confiabilidad y la coherencia con las metas de cobertura del Programa.
- 5: Rediseñar las actividades de la MIR siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML) y, en su caso, si son bienes y servicios, colocarlas en el ámbito de desempeño correspondiente a los componentes entregables, con el objeto de verificar la coherencia, claridad y alineación entre los bienes y servicios entregados y los objetivos del Programa.
- 6: Redefinir los componentes del programa para alinearlos completamente con la Metodología del Marco Lógico, diferenciando entre procesos administrativos y bienes o servicios entregables directos, con el objeto de asegurar la coherencia conceptual y operativa del Programa desde su diseño.
- 7: Completar las fichas técnicas de todos los indicadores y garantizar que incluyan información esencial como unidad de medida, línea base, metas y periodos de cumplimiento y ajustar las metas que no estén alineadas con las capacidades del Programa, con el objeto de asegurar la claridad, precisión y viabilidad en el seguimiento y evaluación de su desempeño.



8: Especificar y detallar los medios de verificación para que sean verificables, confiables y alineados con los indicadores, evitando términos ambiguos, con el objeto de facilitar la transparencia, precisión y credibilidad en la medición de los resultados del programa.

9: Reformular los indicadores de componentes y actividades para que reflejen claramente los logros esperados y el impacto del programa, priorizando la medición de resultados específicos en lugar de procesos administrativos, con el objeto de capturar cambios o beneficios tangibles que generen valor para los beneficiarios.

10: Establecer un sistema de registro y seguimiento que facilite la identificación precisa de los beneficiarios, incorporando información detallada sobre sus características sociodemográficas y criterios definidos para su cuantificación. Este sistema permitirá generar análisis más precisos sobre el gasto unitario promedio asociado a los bienes y servicios proporcionados, contribuyendo a una mejor planeación, asignación de recursos y evaluación del impacto del Programa en la población atendida.

11: Diseñar e implementar procedimientos sistematizados para la ejecución de obras y acciones del programa, incluyendo etapas claras de planeación, supervisión, ejecución, evaluación y cierre, que además estén documentados y alineados con normativas específicas, con el objeto de minimizar riesgos operativos y facilitar el monitoreo, evaluación y cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.



CONTENIDO

Introducción	19
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	23
Tomo II. Contribución del Programa Presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal	31
Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad	39
Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	47
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	53
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	71
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar	77
Anexos	81
Anexo 1. Conclusiones	83
Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	89
Anexo 3. Hallazgos del Diseño del Programa	97
Anexo 4. Valor alcanzado y Promedio del Diseño del Programa	103
Anexo 5. Recomendaciones	111
Anexo 6. Fuentes de Información	117
Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)	121
Anexo 8. Formatos	131



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2023 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura financiado con recursos estatales, ejercicio fiscal 2024.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2 y 3 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el apartado Anexo.

Objetivo General:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal o con recurso federal señalado en el PAE 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;
- Verificar su vinculación con la planeación federal, estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.



METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.

En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su diseño en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal.

El siguiente cuadro muestra los temas de análisis y la cantidad de preguntas que lo conforman.

TOMO	Consecutivo de las presuntas	Número de preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	1-3	3
II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los Programas sectoriales	4-5	2
III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	6-8	3
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9-10	2
V. Matriz de Indicadores para Resultados	11-20	10
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	21-23	3
VII. Complementación o coincidencias con otras dependencias o entidades	24	1

Consideraciones de respuesta

Por otro lado, de acuerdo con los TDR la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que, debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas, fue necesario extenderla.

De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 requieren de una respuesta binaria –Sí o NO-. Los casos en los que la respuesta es "Sí", incluyen el inciso seleccionado de las opciones en la pregunta y su descripción correspondiente. Por otro lado, 4 preguntas, son de respuesta análisis descriptivo, por tanto,



incluyen uno de los cuatro niveles posibles de respuesta descritos en cada pregunta. Finalmente, 2 preguntas se resuelven mediante análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental.

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, fue colocado en el cuadro correspondiente al "Promedio de la Evaluación", adjunto en el anexo 4. "Valor alcanzado en cada pregunta", mismas que se presentan por tomo evaluado; en tanto que los doce anexos de la evaluación, se conforman de la siguiente manera:

Anexo	Contenido
Anexo 1.	Conclusiones
Anexo 2.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
Anexo 3.	Hallazgos del Diseño del Programa
Anexo 4.	Valor Alcanzado y promedio del Diseño del Programa
Anexo 5.	Recomendaciones
Anexo 6.	Fuentes de información
Anexo 7.	Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)
Anexo 8.	Formatos
Formato	Contenido
Formato 1.	Síntesis de los Indicadores
Formato 2.	Metas del Programa
Formato 3.	Ficha Técnica de los Indicadores
Formato 4.	Gastos Desglosados
Formato 5.	Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida
Formato 6.	Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios
Formato 7.	Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario



Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.**
- Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	3	Criterio:	• El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con dos de las características.
--------	---	-----------	--

El Problema o necesidad que busca resolver mediante los bienes y servicios del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, si bien no se cuenta con un Diagnóstico Situacional, se define como un hecho negativo que puede ser revertido en la Matriz de Indicadores para Resultados¹.

Tal problema se define como: "Los productores agropecuarios de bajos ingresos del Estado de Michoacán, tienen insuficiente capacidad productiva para el fortalecimiento de sus actividades". Tal problemática se relaciona con la inadecuada promoción comercial de los productos agropecuarios en los mercados; la desorganización en el manejo de mejoras territoriales; y obras para captación y almacenamiento de agua que resultan ser insuficientes.

Por lo anterior, y dado que no se cuenta con un documento diagnóstico situacional, se realizó un análisis que en la materia se ofrece en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027².

En éste se menciona que *"Existen modelos precarios de agricultura de subsistencia, que tienen sujetos a muchos habitantes en un círculo vicioso de pobreza y marginación, que en muchos casos ha propiciado cambios de uso de suelo ilegal, utilización excesiva de agroquímicos que contaminan el medio ambiente, y alto consumo de agua, que ha impulsado la creación de monocultivos generadores y concentradores de la riqueza"*.

Asimismo, se comenta que la degradación ambiental ha comprometido la integridad de los ecosistemas y su capacidad para satisfacer las necesidades humanas; al tiempo que Michoacán ha perdido la fertilidad de grandes extensiones de suelo y una acelerada extinción de especies.

Como información adicional, dentro de este plan se menciona que, existe un proyecto llamado AgroSano por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este proyecto propone motivar una transformación del campo a través de la evolución hacia la agricultura orgánica; es decir, a un sistema que tome en cuenta las repercusiones ambientales y sociales con el fin de disminuir la contaminación por el abuso de productos como fertilizantes o plaguicidas elaborados a base de sustancias químicas que generan efectos negativos en el medio ambiente y en la salud de las personas. De esta manera, lo que se busca es un cambio de la agricultura tradicional a una más sustentable, teniendo como objetivos principales el dejar atrás el abuso de dichos productos.

¹ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Evidencia de Gabinete.

² Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027. Evidencia de Gabinete.



Por consiguiente, en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa³ se define a la población potencial como productores, y a la población objetivo como productores agropecuarios de bajos ingresos del estado de Michoacán.

Según la situación analizada en el Plan, se infiere que la población más afectada se encuentra en las comunidades y pueblos con altos índices de pobreza y pobreza extrema, sin suficiente capacidad productiva para el fortalecimiento de sus actividades.

Dicho lo anterior, es altamente recomendable elaborar un diagnóstico situacional, en donde se especifique de manera clara las poblaciones potenciales, objetivo y/o por áreas de enfoque, dado que, en la Ficha Técnica⁴ del Programa, el objetivo se describe cómo "*Fortalecer las actividades agropecuarias del estado*", de tal forma que sea posible contribuir a "*Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado*"; situación que además estaría vinculada con el Problema central definido en el árbol de Problemas de la MIR, definido como: "Los Productores agropecuarios de bajos ingresos del Estado de Michoacán, tienen insuficiente capacidad productiva para el fortalecimiento de sus actividades"; y, además, en donde se especifiquen en qué tipo de actividades agropecuarios se fortalecerá la capacidad productiva, de tal forma que el diagnóstico, cuente con una alineación específica hacia los objetivo de la Ficha Técnica del Programa.

³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Evidencia de Gabinete.

⁴ Ficha Técnica del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Evidencia de Gabinete.



Pregunta 2. Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.**
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- El plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	1	Criterio:	• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
--------	---	-----------	---

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, básicamente está diseñado para mejorar la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción y la productividad en estos sectores. Lo que busca es implementar prácticas sustentables, desarrollar cadenas de valor regionales y crear condiciones de igualdad para lograr un desarrollo territorial inclusivo y justo. Además, se busca fomentar el crecimiento económico a nivel regional mediante el impulso de proyectos territoriales, centrándose en el incremento de la producción agropecuaria y fortalecer la vinculación de los productores en el mercado, promoviendo el desarrollo tecnológico y la innovación en las regiones rurales.

Como ya se ha mencionado en la respuesta a la pregunta metodológica anterior, no se informa sobre algún diagnóstico situacional específico del Programa; no obstante, el problema central se observa en el Árbol de Problemas del Programa⁵, definido como: *"Los productores agropecuarios de bajos ingresos del Estado de Michoacán, tienen insuficiente capacidad productiva para el fortalecimiento de sus actividades"*, cuyas causas y efectos se observan en la estructura analítica que antecede a la MIR del Programa 2024.

La población objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura se enfoca en sujetos de inversión, personas físicas, personas morales y grupos de trabajo, que desarrollen una actividad económica y productiva en el sector agropecuario. Y la cobertura comprenderá a los 113 Municipios del Estado y sus localidades, su alcance estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría. No se identifica su ubicación territorial de manera precisa, ya que suma al total de la población del estado, así como no se identifica el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Por lo anterior, se sugiere elaborar un documento específico en donde se aborde el Diagnóstico Situacional por el que se justifica la creación el Programa, para lo que recomienda revisar el documento: *"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática Presupuestal"*⁶, así como un

⁵ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Págs. 23-44. Evidencia de Gabinete.

⁶ Elaboración del Diagnóstico Situacional. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>



documento en donde se describa la estrategia de cobertura, que contenga la definición y la cuantificación de la población y áreas de enfoque potencial y objetivo, para lo cual se recomienda revisar el artículo "El Diagnóstico Situacional como Insumo para Definir Programas Presupuestarios"⁷.

⁷ Morales, N., y Gutiérrez, A. (2022). El Diagnóstico Situacional como Insumo para Definir Programas Presupuestarios. Revista Federalismo Hacendario No. 20 septiembre-octubre de 2022.



Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	2	Criterio:	• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo y, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
--------	---	-----------	---

Como justificación teórica, esto es, conceptos, nociones o categorías que intervienen como referencia para la operación del Programa presupuestario, se advierte que la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo Artículo I, define su objeto, que es: I. Instrumentar la política de Estado para el campo fortaleciendo la soberanía y seguridad agroalimentarias; II. Impulsar el desarrollo rural en forma integral y sustentable; III. Promover la participación organizada y corresponsable de los pobladores rurales en el desarrollo rural; IV. Procurar la continuidad y suficiencia de los planes y programas de trabajo con una visión de largo alcance a través de trienios y sexenios gubernamentales (REFORMADA, P.O. 25 DE JULIO DE 2023); V. Disminuir las diferencias existentes en el desarrollo del medio rural, como una forma de alcanzar la justicia social en el campo michoacano (ADICIONADA, P.O. 25 DE JULIO DE 2023); y VI. Establecer estrategias de atención prioritaria al sector agrícola, como la agricultura familiar, entre otras. IV. Procurar la continuidad y suficiencia de los planes y programas de trabajo con una visión de largo alcance a través de trienios y sexenios gubernamentales; (REFORMADA, P.O. 25 DE JULIO DE 2023) V. Disminuir las diferencias existentes en el desarrollo del medio rural, como una forma de alcanzar la justicia social en el campo michoacano; y, (ADICIONADA, P.O. 25 DE JULIO DE 2023) VI. Establecer estrategias de atención prioritaria al sector agrícola, como la agricultura familiar, entre otras.⁸

Respecto a la justificación empírica documentada, los resultados del Censo Agropecuario 2022⁹ proporcionan una radiografía detallada del sector agropecuario y forestal en Michoacán, destacando la relevancia de esta información para planificar políticas públicas y enfrentar desafíos como la seguridad alimentaria y el cambio climático. Sus objetivos son proporcionar estadísticas detalladas sobre las actividades agrícolas, ganaderas y forestales para fundamentar políticas públicas y estrategias relacionadas con el sector agropecuario, por lo que a continuación, se destacan los puntos principales.

Superficie y Uso del Suelo. La superficie agropecuaria y forestal totalizó 3.1 millones de hectáreas, con 1.5 millones dedicadas a uso agrícola. Entre los cultivos, destacan el maíz grano blanco (428,825 ha) y el aguacate como cultivo perenne principal (164,877 ha).

Producción Agrícola. La agricultura protegida abarca 9,993 hectáreas, beneficiando cultivos como jitomate y arándano. Se documentaron altos niveles de rendimiento en varios cultivos anuales y perennes.

⁸ ERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 25 DE JULIO DE 2023.

⁹ Resultados Definitivos del Censo Agropecuario 2022 en el Estado de Michoacán. INEGI, noviembre de 2023. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Mlch.pdf



Producción Pecuaria. En 2022 se reportaron 1.25 millones de bovinos, 10.17 millones de aves de corral, y otras especies en menor cantidad. La producción pecuaria incluyó un desglose detallado por calidad, edad y función zootécnica.

Mano de Obra. Un total de 1.33 millones de personas participaron en actividades agropecuarias, de las cuales el 86.7 % eran hombres. Predomina una población productora mayor de 45 años y con niveles educativos incrementados respecto al censo anterior.

Equipamiento y Servicios Financieros. Incremento del 148.3 % en tractores desde 2007. Persisten bajos niveles de acceso a crédito (9.7 %) y seguros (1.5 %).

El documento advierte que los principales problemas son, los altos costos de insumos (94.9 %), inseguridad (24 %), y pérdida de fertilidad del suelo (22.3 %); la protección ambiental se reflejó en acciones como la separación de desechos y prevención de incendios.

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027¹⁰, se define la situación actual y la problemática que tiene la población objetivo, en donde se destaca que el estado ha perdido la fertilidad de grandes extensiones de suelo y nos encontramos ante una acelerada extinción de especies. El desequilibrio ambiental, además de afectar nuestros ecosistemas, ha provocado la intensificación de las plagas agrícolas y la transmisión de enfermedades en la especie humana. Como información adicional, se agrega que, por un lado, existen modelos precarios de agricultura de subsistencia, que tienen sujetos a muchos habitantes en un círculo vicioso de pobreza y marginación, y por otro, una agricultura moderna, que genera un altísimo rendimiento económico, pero que en muchos casos ha generado cambios de uso de suelo ilegal, utilización excesiva de agroquímicos que contaminan el medio ambiente, alto consumo de agua, y que ha impulsado la creación de monocultivos generadores y concentradores de la riqueza.

¹⁰ Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027. Evidencia de Gabinete.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Tomo II. Contribución del Programa Presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal



Pregunta 4. El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del PLADIEM y del Programa sectorial, considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.**
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	4	Criterio:	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del Programa sectorial. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial.
---------------	----------	------------------	---

El propósito del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, definido como "Los productores agropecuarios del Estado de Michoacán, tienen suficiente capacidad productiva para el fortalecimiento de sus actividades", se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027¹¹, en donde se menciona que, *"Se busca un cambio de la agricultura tradicional a una más sustentable, teniendo como objetivos principales el dejar atrás el abuso de dichos productos; el combate, control y erradicación de plagas y enfermedades en hortalizas, frutales y granos básicos como el maíz, frijol, trigo o arroz; y la transición a la producción de alimentos sanos, nutritivos y suficientes a través del fortalecimiento de la producción y aplicación de fertilizantes orgánicos, obtenidos a través del aprovechamiento de desechos naturales como las cáscaras de frutas o verduras, material vegetal, como semillas y raíces, plantas y bioinsumos (bacterias, hongos o virus que permiten mejorar la salud de las plantas), haciendo esta actividad más amigable con el medio ambiente"*. Además, se busca impulsar la ganadería promoviendo acciones para incrementar la producción y productividad de las actividades pecuarias, así como de fomentar la creación de infraestructura e incentivar el mejoramiento genético.

Una de las principales políticas de conservación, es el establecimiento de áreas naturales protegidas. En su momento este mecanismo funcionó como un instrumento eficaz para contener la destrucción del medio ambiente, sin embargo, hoy es insuficiente, sobre todo cuando las culturas indígenas han demostrado que se puede vivir de y en la naturaleza sin poner en riesgo sus ciclos de producción y reproducción de la vida. Entonces se menciona también que *"La distribución y eficiencia agrícola no ha sido la adecuada y tenemos un uso muy ineficiente por la falta de tecnificación del campo, el acaparamiento de agua ilegal y la distribución inequitativa que se da en muchas de las prácticas agrícolas, industriales, de vivienda y de servicios, por lo que uno de los retos para avanzar hacia su uso sustentable es aumentar la eficiencia del sector agrícola e impulsar la tecnificación del riego y mecanismos que aumenten la eficiencia de los sistemas de agua potable de los centros*

¹¹ Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027. Recuperado de: <https://implantacambaro.gob.mx/svc/pdu/PLA-DIEM%202021-2027.pdf>



*urbanos. Se busca generar las condiciones políticas, sociales y económicas para construir una agenda común con los estados colindantes, ello permitirá crear estrategias para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales".*¹²

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural¹³, tiene como principal propósito fomentar y garantizar la seguridad alimentaria, mediante la producción sustentable que garantice la calidad nutricional y la inocuidad de los productos y sobre todo la atención a la demanda de la población rural en materia de capacitación, financiamiento, organización y acompañamiento en el proceso productivo y de gestión. El Programa se desarrolla a través de las acciones estratégicas, las cuales son, el consolidar la seguridad alimentaria y productiva del sector rural y agropecuario del Estado, tecnificar y desarrollar capacidades en el uso sustentable de los recursos naturales, promoviendo la agricultura orgánica, así como la recuperación y conservación de suelos y aguas. Así también como de promover el desarrollo agropecuario mediante la capitalización de las unidades económicas del sector rural, la generación de empleo y de servicios a través de la inversión subsidiaria en bienes de capital; Generar alternativas para incrementar el valor agregado a la producción primaria; Apoyar a las unidades de producción familiar, basadas en su competitividad y en la capacidad de trabajo de los integrantes de la familia, como generadores de alimentos y empleo en el sector rural; Promover la organización de los productores rurales para potencializar su desarrollo mediante el acceso a Programas institucionales y de financiamiento, y el atender los factores críticos que comprometen el desarrollo del sector agropecuario, o cuando se pretenda promover una nueva política pública o el desarrollo de alguna actividad o área específica.

Entonces el Programa Sectorial tiene como objetivo general, capitalizar a las unidades de producción rural mediante inversiones que impulsen la producción y disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos, así como con incentivos a los productores de autoconsumo y para que aquellos que se encuentran vinculados al mercado, incrementen la productividad sustentable. Además de incentivar actividades, vinculadas al sector agrícola de bajos ingresos, que no cuentan con un seguro agrícola público o privado y que se vean afectados por una contingencia climatológica, para que tengan una inversión que les permita reincorporarse a la actividad agrícola e impulsar los esquemas de organización cooperativa, mediante fondos de auto seguro a través de inversiones complementarias. Podemos agregar que, si se cumplen las metas que tiene el PLADIEM con el propósito que tiene el Programa Sectorial, ya que el principal propósito que se busca lograr es contribuir a promover el desarrollo integral del campo michoacano, con una visión de sostenibilidad y perspectiva social, mediante políticas públicas enfocadas a fortalecer la capacidad productiva. Además de ayudar a los productores agropecuarios a dar valor agregado a sus productos.

El siguiente cuadro muestra la alineación al PLADIEM del Programa Presupuestario:

¹² Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027. Recuperado de: <https://implantacambaro.gob.mx/svc/pdu/PLADIEM%202021-2027.pdf>

¹³ Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Evidencia de Gabinete.



Objetivo Sectorial	Estrategia	Línea de acción
1.4. Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afro mexicana.	1.4.1. Impulsar mecanismos para el reconocimiento de los autogobiernos y el ejercicio del presupuesto directo.	DI 1.4.1.5. Fortalecer las instituciones comunitarias para el autogobierno.
3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	3.1.1. Impulsar la disciplina social como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos.	NA 3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.
3.2. Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura.	3.2.1. Desarrollo de regeneración de vías de acceso y comunicación.	NK 3.2.1.4 Fortalecer a los municipios con maquinaria y equipo de construcción para la conservación de caminos rurales, vecinales, vialidades urbanas e infraestructura básica.
3.6 Impulsar empresas de la Economía Social y Solidaria para mejorar las condiciones de vida de las personas.	3.6.2 Fomentar el desarrollo empresarial de las cooperativas y de las formas de organización económica enmarcadas en la lógica de la Economía Social y Solidaria en el estado.	QE 3.6.2.4 Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género.
3.7. Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.1. Impulsar el desarrollo del sector agrícola, acuícola y pesquero en toda la cadena de valor.	QV 3.7.1.8 Promover e impulsar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
3.7. Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.1. Impulsar el desarrollo del sector agrícola, acuícola y pesquero en toda la cadena de valor.	QR 3.7.1.4 Fomentar las prácticas agrícolas sustentables mediante asistencia técnica para aplicación de innovaciones tecnológicas que contribuyan a reducir el uso de agroquímicos, transfiriendo conocimientos para la producción de bioinsumos.
3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.1 Impulsar el desarrollo del sector agrícola, acuícola y pesquero en toda la cadena de valor.	QO 3.7.1.1 Incentivar la diversificación de productos agrícolas y el cultivo de especies locales en cada regional con base en criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social en las regiones con vocación agrícola.
3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.2 Impulsar el desarrollo del sector pecuario en toda la cadena de valor.	QX 3.7.2.1 Incentivar el incremento de la producción de las actividades pecuarias, así como la productividad a través de la mejora de infraestructura e innovación de procesos.
3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.2 Impulsar el desarrollo del sector pecuario en toda la cadena de valor.	QZ 3.7.2.3 Mejorar sistemas de producción de forraje, orientados a la sustentabilidad.



Objetivo Sectorial	Estrategia	Línea de acción
3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.2 Impulsar el desarrollo del sector pecuario en toda la cadena de valor.	QY 3.7.2.2 Promover esquemas de vigilancia y control de movilización pecuaria e impulsar el mejoramiento genético de los hatos ganaderos.
3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.3 Impulsar la agroindustria michoacana con el desarrollo de proyectos estratégicos agropecuarios.	RG 3.7.3.6 Implementar Programas de desarrollo rural en las localidades más rezagadas del estado.
3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva.	3.7.3 Impulsar la agroindustria michoacana con el desarrollo de proyectos estratégicos agropecuarios.	RC 3.7.3.2 Impulsar el desarrollo de corredores agroindustriales y nodos de producción agropecuarios eficientes y competitivos que favorezcan la integración de pequeños productores a cadenas de valor agroindustriales.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Evidencia de Gabinete.



Pregunta 5. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	4	Criterio:	• El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en el momento de la ejecución. • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales al Plan Nacional de Desarrollo. • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
---------------	----------	------------------	---

La respuesta es afirmativa y con valoración nivel de validación 4, dado a que el Programa evaluado está vinculado a los Instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.

En la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁴ se establece como objetivo a nivel de Propósito: Los productores agropecuarios de bajos ingresos del Estado de Michoacán, tienen insuficiente capacidad productiva para el fortalecimiento de sus actividades que está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual establece como objetivo prioritario fomentar y garantizar la seguridad alimentaria, mediante la producción sustentable que garantice la calidad nutricional y la inocuidad de los productos y sobre todo la atención a la demanda de la población rural en materia de capacitación, financiamiento, organización y acompañamiento en el proceso productivo y de gestión.

De igual manera, el Programa se vincula con los ODS de la Agenda 2030, en donde destacan: Hambre Cero, Fin de la Pobreza. Igualdad de Género, y Reducción de las Desigualdades.

Por lo tanto, una vez analizado el documento, es posible confirmar que la implementación de las estrategias y el cumplimiento de los objetivos del Programa buscan contribuir a promover el desarrollo integral del campo michoacano, con una visión de sostenibilidad y perspectiva social, mediante políticas públicas enfocadas a fortalecer la capacidad productiva.

¹⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Evidencia de Gabinete. Págs. 3-6.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad



Pregunta 6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: NO

El objetivo del Programa, tal como se describe en la Ficha Técnica¹⁵, es fortalecer las actividades agropecuarias del estado, con el fin de reactivar la economía y alcanzar el desarrollo integral de Michoacán. Esta meta se encuentra vinculada directamente con el problema central identificado en el Árbol de Problemas de la MIR, el cual establece que los productores agropecuarios de bajos ingresos del estado de Michoacán tienen insuficiente capacidad productiva para fortalecer sus actividades. No obstante, para una mayor alineación entre los objetivos y el árbol de problemas, sería necesario especificar en qué tipo de actividades agropecuarias. Se buscará fortalecer la capacidad productiva de los productores en las actividades agropecuarias identificadas en el Programa, que incluyen agricultura, ganadería, pesca y acuicultura. Esto permitirá establecer una conexión más clara entre las metas del Programa y las necesidades detectadas en el diagnóstico del estado, garantizando una alineación efectiva entre los objetivos planteados y las áreas prioritarias de atención.

En la MIR¹⁶ se puede identificar sin que esté estrictamente descrito como a la población potencial como los productores en general y a la población objetivo como los productores agropecuarios de bajos ingresos en el estado de Michoacán. Sin embargo, no se proporcionan cifras exactas de estas poblaciones ni se especifica cómo se definirán y cuantificarán. Esto representa una limitación, ya que la falta de esta información impide un análisis más detallado y preciso de la cobertura del Programa. Por lo tanto, se recomienda que se establezca una definición clara de la población potencial y objetivo, que permitan caracterizar y segmentar adecuadamente las poblaciones a atender. Además, se debe incorporar un plazo para la revisión y actualización de dicha información, para asegurar que los datos se mantengan actualizados y reflejen las realidades cambiantes del contexto agropecuario en el estado.

Para fortalecer la implementación, es fundamental elaborar una estrategia de cobertura que defina claramente las metas de atención a corto, mediano y largo plazo, y que integre una metodología para cuantificar la población atendida y las fuentes de información utilizadas. Esta estrategia debe incluir también plazos específicos para la revisión y actualización de los datos, así como un mecanismo que permita dar seguimiento a los resultados de la cobertura a lo largo del tiempo. Con el fin de mejorar la efectividad de esta estrategia, se sugiere revisar el artículo titulado "La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas Presupuestarios" (INDETEC, 2024), el cual ofrece cuatro pasos claros para la elaboración de una estrategia de cobertura, además

¹⁵ Ficha Técnica del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Evidencia de Gabinete.

¹⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Evidencia de Gabinete.



de proporcionar formatos prácticos para medir la cobertura y su evolución. Finalmente, se recomienda realizar un diagnóstico situacional detallado para contar con una base sólida de información que permita orientar adecuadamente la intervención del Programa y asegurar que se alcance el objetivo de fortalecer la capacidad productiva de los productores agropecuarios en Michoacán.



Pregunta 7. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

RESPUESTA: NO

De acuerdo a la información de gabinete, se cuenta con un documento denominado Reglas de Operación¹⁷, específicamente en el apartado 4 del documento, se especifican criterios de elegibilidad, donde se menciona que preferentemente productores de granos básicos, bajo régimen de cultivo temporal; cuando se trate de proyectos de impacto regional, se deberán establecer preferentemente parcelas demostrativas por parte de los productores y proveedores en coordinación con la secretaría, para evaluar el grado de adaptación, el mejoramiento de la productividad; y la relación costo/beneficio, y que el productor solicitante deberá conocer y aplicar alguno de los objetivos que impulsa la vertiente AgroSano.

Además, especifica que el apoyo se les da a los productores sin acceso al seguro, productores de bajos ingresos que cumplan con los criterios técnicos de elegibilidad, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado y que deseen proteger sus cultivos contra riesgos climatológicos y biológicos a través de la adquisición de una póliza de aseguramiento agrícola. Considerando como productores de bajos ingresos, independientemente del concepto de inversión que se soliciten, aquellos productores agrícolas, con cultivos anuales de temporal.

De igual manera, se cuenta con el Padrón de Beneficiarios 2023¹⁸, en el que se especifica a las personas que recibieron el apoyo, se identifican con una clave del municipio en específico con sus datos personales y con la cantidad de apoyo recibido, reciben un apoyo económico. Pero se recomienda actualizar, derivado a que la información proporcionada por parte del ente ejecutor corresponde al año 2023. Por consiguiente, es indispensable la información con relación al ejercicio fiscal 2024, para contar con datos actualizados de las características socioeconómicas propias de los agricultores. Y, por lo tanto, también se sugiere implementar un sistema de recopilación y sistematización de la información relativa a los apoyos y características de la población potencial atendida, con el objetivo de registrar la información detallada de los datos generales de las personas físicas y morales beneficiarias, estableciendo procedimientos claros para la actualización y revisión periódica de la información.

¹⁷ Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf

¹⁸ Padrón de Beneficiarios 2023. Evidencia de Gabinete.

Pregunta 8. ¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.
- d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	3	Criterio:	• El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.
--------	---	-----------	--

En primera instancia, se destaca que no se identifican metas de cobertura a corto, mediano y largo plazo, en algún documento que refiera la "Estrategia de Cobertura" específica del Programa.

Sin embargo, la respuesta es afirmativa porque en las Reglas de Operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural¹⁹, los criterios de elegibilidad de beneficiarios, de manera particular del Pp sujeto de evaluación, tomando como base las características definidas en el Propósito, son los siguientes:

Criterios generales de elegibilidad

1. Personas físicas:
 - Presentar una Solicitud Única de Participación.
 - Contar con identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, pasaporte o constancia de identidad).
 - Acreditar domicilio con un comprobante reciente (no mayor a tres meses).
2. Personas morales:
 - Solicitud firmada por el representante legal.
 - Acta constitutiva registrada, incluyendo modificaciones si las hubiere.
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Comprobante de domicilio fiscal vigente.

¹⁹ Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://periodicoo-ficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf.



- Identificación oficial vigente del representante legal.
3. Comunidades indígenas de autogobierno:
- Solicitud firmada por el presidente del Consejo Comunal de Administración.
 - Acta de asamblea general de la comunidad donde se eligió al Consejo.
 - Padrón de participantes.
 - Identificación oficial vigente del presidente del Consejo.

Criterios específicos de elegibilidad

1. Enfocados en la naturaleza del subprograma y componente, como:
 - Productores dedicados a actividades agropecuarias, agroindustriales, o forestales.
 - Proyectos que impulsen cadenas agroalimentarias con valor agregado.
 - Uso racional y tecnificado de recursos naturales (agua, suelo, energía).
 - Productores afectados por contingencias climatológicas o con necesidades urgentes.
2. Condiciones de prioridad:
 - Localidades con alta y muy alta marginación.
 - Productores con bajos ingresos.
 - Grupos que fomenten la sostenibilidad y prácticas ambientales responsables.

Los objetivos de los criterios, son asegurar que los beneficiarios seleccionados sean quienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos y que sus proyectos estén alineados con los objetivos de productividad, sostenibilidad y desarrollo del sector agropecuario y rural.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención



Pregunta 9. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.
- c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	2	Criterio:	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
---------------	----------	------------------	---

El Pp cuenta con un Padrón de Beneficiarios 2023²⁰ en donde se identifican los datos de identificación de los beneficiados, ya sea personas físicas o morales, con la clave de la entidad, la clave del municipio y con el apoyo otorgado. Los apoyos que se dan a los productores agropecuarios son económicos, por lo que no es totalmente congruente con todos los apoyos, bienes y servicios que entrega el Pp.

Como ya se ha comentado en la respuesta a la pregunta No. 8, en las Reglas de operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural²¹, los procedimientos de selección de los beneficiarios de los apoyos, de manera particular del Pp sujeto de evaluación, tomando como base las características definidas en el Propósito, son los siguientes:

1. Recepción de Solicitudes:
 - Los solicitantes deben presentar la documentación requerida en las ventanillas autorizadas por la Secretaría.
 - Las solicitudes deben completarse conforme a los formatos establecidos y con todos los anexos indicados en los criterios generales y específicos.
2. Revisión Documental:
 - Se verifica que los documentos cumplan con los requisitos establecidos.
 - En caso de inconsistencias o documentación incompleta, se otorga un plazo para subsanar las deficiencias.
3. Evaluación Técnica:
 - Las unidades ejecutoras revisan los proyectos o solicitudes presentados, considerando los criterios técnicos de elegibilidad.

²⁰ Padrón de Beneficiarios 2023. Evidencia de Gabinete.

²¹ Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura. Disponible en: https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf.



- Se priorizan proyectos con mayor impacto, viabilidad técnica, y alineación con los objetivos del programa.
4. Dictaminación:
- Una Comisión de Regulación y Seguimiento valida y aprueba las solicitudes que cumplen con los requisitos y criterios establecidos.
 - Esta etapa puede incluir la revisión de presupuestos y asignación de recursos disponibles.
5. Resolución y Publicación:
- Los resultados se notifican a los beneficiarios aprobados.
 - La lista de beneficiarios puede ser publicada para garantizar transparencia.
6. Formalización:
- Los beneficiarios seleccionados deben firmar un convenio o acuerdo de participación que especifique los compromisos y obligaciones de ambas partes.

Se destaca que los Criterios de Prioridad en la selección, son los siguientes:

- Productores en localidades con alta o muy alta marginación.
- Personas afectadas por desastres naturales o contingencias climatológicas.
- Beneficiarios con proyectos que promuevan la sustentabilidad y el uso eficiente de recursos.
- Grupos organizados que fomenten el desarrollo comunitario y la economía social.



Pregunta 10. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están calendarizados.
- b) Están sistematizados.
- c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	3	Criterio:	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características solicitadas.
--------	---	-----------	--

Como ya se ha comentado en la respuesta a las preguntas No. 8 y 9, en las Reglas de operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural²², los procedimientos para otorgar los apoyos, de manera particular del Pp sujeto de evaluación, tomando como base las características definidas en el Propósito, son como sigue.

Primero, están calendarizados, porque el documento especifica plazos y fechas para la apertura y cierre de ventanillas, recepción de solicitudes, evaluación, y publicación de resultados.

Las acciones están organizadas en un cronograma que depende de la disponibilidad presupuestal y las etapas operativas del programa.

Los procedimientos incluyen una estructura detallada que abarca desde la recepción de solicitudes, revisión documental, dictaminación, aprobación y formalización, al tiempo que existen formatos específicos para cada tipo de beneficiario y proyecto, garantizando uniformidad en el proceso.

El Programa (que no es específicamente el Pp sujeto de evaluación pero que se identifica a través de los subprogramas referidos), y sus reglas de operación, están publicados en el Periódico Oficial del Estado; y también se menciona su difusión en la página web oficial de la Secretaría ejecutora y otros canales como oficinas locales y ventanillas de atención.

Los procedimientos de selección y otorgamiento están apegados al documento normativo y se desarrollan conforme a las Reglas de Operación establecidas en el documento.; y los criterios y mecanismos están alineados con el objetivo, componentes, subprogramas y recursos previstos.

Es importante destacar que los recursos autorizados para el Pp, que por cualquier motivo no hayan sido devengados del ejercicio fiscal correspondiente, deberán ser reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme a las disposiciones normativas que emita para tal efecto.

En tal sentido, se implementarán acciones preventivas para dar transparencia al ejercicio de los recursos, de acuerdo con lo establecido por las normas aplicables e incluirá en la papelería y documentación oficial para la entrega de los apoyos; y la dirección de Agricultura realizará la evaluación y dictaminación de las solicitudes

²² Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://periodicoo-ficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf.



y requisitos de elegibilidad, a fin de proponer a la comisión para que determine su posible aprobación, para la asignación de los apoyos correspondientes. En la evidencia enviada por el ente ejecutor, no se identifican documentos que sustenten que el apoyo dado por parte del Programa esté publicado en algún medio oficial.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Pregunta 11. ¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	2	Criterio:	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
--------	---	-----------	---

El análisis a la MIR del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura ²³, identifica que no todas están redactadas de acuerdo con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico; esto es, un verbo de acción en infinitivo que describa una acción concreta seguida de la redacción específica sobre el alcance del objetivo, de forma tal que sea precisa y en contexto.

En algunos casos, se observa que las actividades en realidad son entregables (bienes, apoyos y servicios) directos hacia los productores beneficiarios; es decir, componentes, redactados como si fueran actividades, tales como: Modernización de sistemas de riego, y Apoyo a productores sin acceso al seguro agrícola; en tanto que, las obras de infraestructura, en todo caso requieren de actividades de gestión para su implementación.

Por lo anterior, se considera que algunas de las actividades directas que se observan en la MIR del Pp están relacionadas con la entrega de insumos o servicios tangibles (bioinsumos, infraestructura, paquetes sanitarios, etc.), mientras que otras sí son acciones de gestión que buscan crear las condiciones para que los componentes funcionen y se entreguen a los beneficiarios de manera adecuada.

Por su parte, muchas de las actividades no siguen un flujo cronológico claro con el componente al que se relacionan; tales como las que están relacionadas con insumos básicos (como producción de bioinsumos y semillas), que aparecen después de actividades más avanzadas, como tecnificación de la producción. Asimismo, algunas de las actividades administrativas, tales como supervisiones o reuniones, están mezcladas con actividades técnicas, lo que rompe la secuencia lógica hacia el componente.

En tal sentido, aunque algunas actividades contribuyen al componente de manera lógica, como las obras de captación de agua antes de la tecnificación agrícola, el orden no es consistente en todos los casos. Por ejemplo, la consolidación de grupos cooperativistas debería seguir a actividades como talleres de formación, pero actualmente aparecen desordenadas.

Por lo que, la conclusión en este caso es que las 32 actividades no están completamente ordenadas de manera cronológica y ascendente hacia sus componentes; al tiempo que existen inconsistencias en el flujo lógico y

²³ MIR del Programa de Fomento a la Agricultura, , Ganadería, Pesca y Acuicultura 2024.



temporal que deberían ajustarse para garantizar que cada actividad contribuya gradualmente y de forma lógica al logro de los componentes.

Respecto al tema de la suficiencia para producir componentes, se identifica que algunas actividades están bien alineadas con los componentes, tales como la producción de insumos básicos (bioinsumos, semillas) y la modernización de sistemas (riego, infraestructura); no obstante, ciertas áreas como la supervisión, parecen no estar suficientemente cubiertas.

Por último, los supuestos que, desde su defunción son la forma en que se resuelve el riesgo de incumplimiento de manera ascendente hacia el componente asociado, no parece serlo, porque más bien son supuestos individuales de la misma actividad y no acciones a cubrir por otra instancia para que el objetivo superior en ascenso se cumpla cabalmente.



Pregunta 12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa presupuestario.
- c) Están redactados como bienes o servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	3	Criterio:	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
--------	---	-----------	---

En primera instancia, es necesario aclarar que los bienes son insumos tangibles que los beneficiarios deben recibir para lograr el Propósito, tales como equipamiento e infraestructura; los apoyos son recursos económicos, técnicos o materiales destinados de manera directa al uso de los productores (población objetivo), tales como subsidios y financiamiento; y los servicios son acciones realizadas en beneficio de los mismos, tales como capacitaciones, asesorías, talleres y pláticas de orientación y asistencia técnica).

Después del análisis realizado a la MIR del Pp (previamente citada), se identifica que no todos los 24 componentes son bienes, apoyos o servicios que tengan características de "entregables directos" a los beneficiarios, dado que algunos de éstos son resultados de acciones de gestión o productos intermedios que requieren más pasos antes de beneficiar a los productores agropecuarios.

Por tales motivos, se identifica que los componentes que son productos directos del Programa vinculados con actividades específicas que resultan en entregables tangibles o intangibles, según la estructura de la MIR, son:

Bienes: Componentes relacionados con infraestructura, equipos o insumos, tales como centros de acopio, caminos, y sistemas de riego.

Apoyos: Componentes enfocados en subsidios, el repoblamiento ganadero o el financiamiento.

Servicios: Capacitación, talleres y la promoción comercial.

No obstante, y respecto al primer inciso de la pregunta, se advierte que los componentes están alineados con líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo²⁴. Esta alineación asegura que cada componente del Programa contribuya directamente a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan, promoviendo una gestión pública orientada a resultados y coherente con las prioridades estatales.

²⁴ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2021-2027. Disponible en: <https://michoacan.gob.mx/plan-estatal/>



De igual manera, el análisis observa que los componentes están alineados en mayor o menor medida con las Reglas de Operación²⁵, excepto por aquellos que no describen acciones o resultados operativos concretos según lo estipulado, sino que su enfoque parece más administrativo, al tiempo que tampoco están redactados de acuerdo con la sintaxis de la MML. En ese sentido, los componentes no alineados con la ROP, y con una sintaxis no alineada con la MML son:

Componente 1: Políticas Públicas y celebración de Convenio de Coordinación implementados. No especifica un resultado tangible o entregable claro.

Componente 2: Recursos para coordinar las acciones en materia de desarrollo rural de los Programas implementados. Describe recursos disponibles, pero no un producto o beneficio concreto.

Componente 3: Recursos en supervisiones de seguimiento para Programas que impacten al Desarrollo Rural coordinadas. Se enfoca en el proceso, no en un entregable directo.

Componente 24: Presupuesto para el desarrollo de los Programas que se tramitan ante la SFA aprobados. Describe un aspecto administrativo, no un resultado específico por entregar a los beneficiarios.

Referente a la relación entre componentes y Propósito, los criterios en la MML definen que cada componente debe contribuir significativamente al logro del propósito; deben abordar todas las áreas necesarias para alcanzar tal objetivo de resultados; y la suma de los componentes debe ser suficiente para generar los resultados esperados a nivel de propósito. En tal sentido, se advierte que los componentes enfocados en procesos administrativos o presupuestarios, tienen una relación indirecta y no contribuyen directamente al Propósito; aunado a que la combinación de componentes es robusta, pero no completamente suficiente para garantizar el logro del Propósito. Por lo que la conclusión al respecto es que el cumplimiento de los 24 componentes contribuye significativamente, pero no garantiza completamente el logro del propósito. En todo caso, sería necesario ajustar o complementar algunos componentes para asegurar una alineación más directa y una cobertura completa hacia los resultados.

²⁵ Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura. Disponible en: https://periodicoficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf



Pregunta 13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	4	Criterio:	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
--------	---	-----------	--

El análisis de la evidencia se basa en que los componentes deben estar diseñados para generar productos y servicios que contribuyan directamente a mejorar la capacidad productiva de los productores agropecuarios de bajos ingresos; deben ser suficientes en número y alcance para cubrir todas las necesidades esenciales de los beneficiarios; los factores externos identificados como supuestos deben ocurrir según lo previsto para evitar riesgos de incumplimiento del Propósito; y no deben existir brechas en la implementación de actividades o componentes que limiten la entrega de resultados.

Dicho lo anterior, se advierte que, aunque la mayoría de los componentes contribuyen al Propósito, hay algunos que no tienen una relación directa o suficiente, tales como los relacionados con procesos administrativos como supervisión o presupuesto.

De igual manera, se observa que, desde los supuestos, la capacidad productiva depende también de factores externos que el Programa puede no controlar totalmente, como el acceso a distintas tecnologías o condiciones económicas; por lo que algunos componentes podrían fortalecerse o ajustarse para asegurar un impacto más directo y completo en la capacidad productiva.

De ese modo, se concluye que el Propósito: "Los productores agropecuarios de bajos ingresos obtienen la suficiente capacidad productiva, para el fortalecimiento de sus actividades", es una consecuencia directa esperada de los componentes y los supuestos. Sin embargo, la relación podría fortalecerse ajustando los componentes señalados en la respuesta a la pregunta metodológica anterior, y monitoreando estrechamente los supuestos para evitar riesgos que afecten el logro del objetivo de resultados esperado.

En cuanto al resto de las características solicitadas en la pregunta, se afirma que su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario, situación que implica una contribución significativa a logro del Fin; es único; y está redactado como una situación alcanzada por parte de la población objetivo identificada como productores agropecuarios de bajos ingresos, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.



Pregunta 14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	4	Criterio:	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
--------	---	-----------	--

Considerando que, el Objetivo de Fin debe reflejar una contribución clara al impacto esperado, seguido de un complemento introducido por "mediante" o "a través de", que se limita a describir los medios o mecanismos, sin que se confundan con el impacto, se afirma que el objetivo "Contribuir a promover el desarrollo integral del campo michoacano, con una visión de sostenibilidad y perspectiva social, mediante políticas públicas enfocadas a fortalecer la capacidad productiva"²⁶ es un objetivo de impacto que se puede mejorar para establecer una vinculación más explícita con los objetivos del PLADIEM o del Programa sectorial, así como para evitar verbos seguidos uno de otro, por lo que la sugerencia al respecto es: "Contribuir al desarrollo integral del campo michoacano con sostenibilidad y perspectiva social, fortaleciendo su capacidad productiva mediante políticas públicas". Esto asegura que el impacto esté claramente definido como el desarrollo integral, "mediante políticas públicas", que en la redacción funcionan como complemento, y no como el resultado esperado.

De esa forma, el impacto es: desarrollo integral del campo michoacano con sostenibilidad y perspectiva social.

Por su parte, se identifica que es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, por lo que no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo; y contribuye al objetivo superior del PLADIEM²⁷ 3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social, así como con acciones específicas relacionadas, tales como: Impulsar el desarrollo del sector agrícola, acuícola y pesquero en toda la cadena de valor; Promover la productividad, mejora de infraestructura e innovación de procesos; y Fomentar esquemas de financiamiento y comercialización.

Asimismo, se observa que su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario, al tiempo que es único.

²⁶ MIR del Programa de Fomento a la Agricultura, , Ganadería, Pesca y Acuicultura 2024.

²⁷ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2021-2027. Disponible en: <https://michoacan.gob.mx/plan-estatal/>



Pregunta 15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	4	Criterio:	• Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas de Operación.
--------	---	-----------	---

Una vez realizado el análisis comparativo, se afirma la respuesta, y se observa lo siguiente:

En el nivel de FIN, los objetivos generales del Programa, alineados al PLADIEM, mencionan el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad, que corresponden al objetivo estratégico general.

En el nivel de Propósito, se observa que los objetivos específicos del Programa, como el desarrollo de capacidades productivas y la promoción de la sustentabilidad, se identifican en la ROP²⁸.

Los Componentes, dado que corresponden a la parte operativa del Programa, están definidos explícitamente en las ROP, asociados a los subProgramas y vertientes operativas, los cuales son:

SubPrograma de Fomento a la Agricultura, con el fomento agrícola sustentable, la atención a contingencias climatológicas y la reactivación económica del sector rural.

SubPrograma de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, a través de la sanidad e inocuidad

subPrograma de fomento a la ganadería, con su componente pecuario.

SubPrograma de Abasto y Comercialización, a través del fomento a la promoción comercial e industrialización de productos agropecuarios.

SubPrograma de Desarrollo Rural Integral, mediante la formación y capacitación en la economía social y solidaria, el fomento a la organización rural, acciones detonantes de la economía social y cooperativista, y produce lo que te comes;

SubPrograma Infraestructura Productiva Agropecuaria, con Infraestructura Básica Agropecuaria.

SubPrograma de Proyectos Estratégicos, mediante los proyectos estratégicos de impacto regional o municipal.

Por último, las Actividades, al igual que los Componentes, están descritas como acciones específicas dentro de los componentes y vertientes, tales como la capacitación, el financiamiento, la rehabilitación de infraestructura, la promoción comercial e industrialización de productos agropecuarios mediante ferias, congresos, y esquemas de comercialización directa; entrega de apoyos económicos y materiales para proyectos productivos específicos; y la supervisión y monitoreo de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

²⁸ Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://periodicoo-ficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf



Pregunta 16. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| a) Nombre del indicador | g) Desagregación geográfica |
| b) Identificación del indicador | h) Frecuencia de Medición |
| c) Dimensión | i) Línea base |
| d) Definición | j) Metas |
| e) Método de cálculo | k) Periodo de cumplimiento |
| f) Unidad de Medida | l) Sentido (ascendente, descendente) |

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	2	Criterio:	• Del 50 al 69% de las fichas técnicas de los Indicadores del Pp tienen las características establecidas.
--------	---	-----------	---

En principio, el porcentaje asignado para el análisis de las fichas técnicas de los indicadores,²⁹ se calculó tomando en consideración lo siguiente:

- 13 de los 24 indicadores a nivel de componente, no se identifican las fichas técnicas.
- 18 de los 32 indicadores a nivel de actividades, no se identifican las fichas técnicas.
- 18 del total de los 31 indicadores que cuentan con ficha técnica, en la semaforización se precisa que ésta NO APLICA.

Por lo anterior, se sugiere completar el resto de las fichas técnicas por los motivos siguientes:

- Proporcionan una descripción clara de lo que mide el indicador, asegurando que todos los involucrados lo interpreten de la misma manera;
- Facilitan la uniformidad en el cálculo y reporte de indicadores, evitando interpretaciones inconsistentes;
- Detallan cómo debe calcularse el indicador, especificando fórmulas, unidades de medida y fuentes de información;
- Identifican las fuentes de datos necesarias y evalúan si son accesibles y confiables;
- Garantizan que los indicadores estén alineados con los objetivos del Programa y sean relevantes para la toma de decisiones;
- Verifican que cada indicador esté vinculado a un nivel específico del Marco Lógico (fin, propósito, componentes o actividades);
- Permiten realizar un monitoreo constante del desempeño del Programa;

²⁹ Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Programa presupuestario de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, 2024. Información de gabinete.



- Sirven como base para evaluar resultados y justificar ajustes en las estrategias operativas;
- Documentan la evolución del indicador y su contribución al Programa a lo largo del tiempo, esto es, la trazabilidad; y
- Aseguran que los métodos y resultados sean verificables por terceros interesados.

En suma, las fichas técnicas de indicadores son esenciales para planificar, monitorear y evaluar de manera efectiva los Programas, asegurando que la información generada sea confiable, comparable y útil para la toma de decisiones estratégicas.



Pregunta 17. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) **Aportación Marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación a los otros indicadores.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	4	Criterio:	• Del 85 al 100% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.
--------	---	-----------	---

El análisis sobre los indicadores³⁰, refleja lo siguiente³¹:

A nivel de FIN, el indicador cumple con todos los criterios a excepción del aporte marginal, porque no le aplica, dado que el objetivo solo cuenta con un indicador.

A nivel de Propósito, el indicador es claro, pero no relevante ni adecuado debido a que refleja el esfuerzo financiero, pero no mide directamente si los productores agropecuarios están obteniendo la capacidad productiva esperada. Se enfoca en recursos invertidos, no en resultados alcanzados.

Indicadores alternativos: Porcentaje de productores agropecuarios de bajos ingresos que reportan un incremento en su productividad; o Promedio de producción agrícola por productor de bajos ingresos, antes y después de la intervención del Programa.

Sobre el nivel de componentes, el indicador que mide el porcentaje de conocimiento de las nuevas políticas en el sector primario, no es relevante porque medir el conocimiento de las políticas no refleja directamente el impacto o el éxito de la implementación de los convenios ni de las políticas públicas; y no es adecuado porque no mide la efectividad ni los resultados de las políticas públicas ni de los convenios.

³⁰ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CONAC. DOF n16 de mayo del 2013. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013#gsc.tab=0

³¹ MIR del Programa de Fomento a la Agricultura, , Ganadería, Pesca y Acuicultura 2024.



Propuesta de Indicadores alternativos: Porcentaje de convenios implementados que han generado acciones concretas en el sector primario; o Porcentaje de metas alcanzadas derivadas de los convenios y políticas públicas.

El indicador que mide el porcentaje de Programas operados para el fortalecimiento del sector rural, el componente menciona inversiones, pero el indicador mide el porcentaje de Programas operados, lo que no refleja directamente el impacto de las inversiones en la agricultura sustentable.

Propuesta de indicadores alternativos: Porcentaje de productores que adoptaron prácticas de agricultura sustentable gracias a las inversiones realizadas; o Incremento en la superficie agrícola manejada bajo prácticas sustentables financiadas por el Programa.

El Indicador que mide el Porcentaje de acciones ejecutadas, no es relevante porque no indica que mide las acciones de infraestructura básica, por lo que la alternativa, es agregarlo.

El indicador que mide la Tasa de variación del valor de la producción pecuaria, es relevante para evaluar el impacto económico de la producción pecuaria, pero no mide directamente aspectos de sanidad e inocuidad, que es el foco del componente. Esto genera una desconexión entre el indicador y el componente.

Propuesta de alternativas: Porcentaje de unidades de producción ganadera certificadas como libres de enfermedades prioritarias (como brucelosis o tuberculosis), que mide directamente los avances en sanidad; o Porcentaje de productos pecuarios que cumplen con estándares de inocuidad establecidos, que evalúa el nivel de cumplimiento de normas de inocuidad.



Pregunta 18. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Sin factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa Presupuestario.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	3	Criterio:	• Del 70% al 84% de las metas de los iniciadores del Pp tienen las características establecidas.
---------------	----------	------------------	--

Para responder a la pregunta, se analizaron las Fichas Técnicas de los Indicadores con los que se cuenta información, así como la MIR del Pp y las reglas de operación; sin embargo, para determinar su factibilidad, no se informa sobre los recursos humanos y financieros, por lo que la respuesta se considera que estará sesgada.

Para obtener el valor del porcentaje y el criterio, se consideró una media ponderada en donde todas las metas cumplen con los dos primeros incisos de la pregunta, en tanto que la factibilidad se analizó de manera particular porque existen algunos indicadores cuyas metas no parecen alineadas con la línea base, mismos que se señalan a continuación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Absolutos y relativos	Línea base Absolutos y relativos
Actividad 11	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria Apoyadas con Paquetes Sanitarios.	500 100%	4,660 100%
Componente 11	Porcentaje de Recursos para Unidades de Infraestructura Ganadera.	3,849 100%	3,600 100%
Actividad 13	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuarias apoyadas con infraestructura, maquinaria y equipo ganadero.	3,849 100%	3,600 100%
Componente 12	Porcentaje de Recursos para Sementales y Vientres Apoyados.	6,472 100%	12,544 100%
Actividad 14	Porcentaje de Sementales y Vientres Apoyados.	6,472 100%	12,544 50%
Componente 13	Porcentaje de recursos para mejorar la nutrición animal.	50 100%	1,920 5%
Actividad 15	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas para mejorar la nutrición animal.	50 100%	1,920 100%
Componente 14	Porcentaje de inversión para acciones de difusión comercial realizadas.	102 100%	88 100%
Actividad 16	Porcentaje de acciones realizadas de promoción comercial.	102 100%	88 100%
Componente 15	Porcentaje de inversión de proyectos de valor agregado.	31 100%	25 75%



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Absolutos y relativos	Línea base Absolutos y relativos
Actividad 17	Porcentaje de proyectos de valor agregado con garantía líquida realizado.	31 100%	25 100%
Componente 17	Porcentaje de inversión para toneladas comercializadas con cobertura.	70,000 100%	10,000 50%
Actividad 19	Porcentaje de toneladas con coberturas con garantía líquida comercializada.	70,000 100%	10,000 50%
Componente 18	Porcentaje de acciones ejecutadas.	980 100%	5,600 89%
Actividad 20	Porcentaje de infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia ejecutada.	55 100%	49 100%
Actividad 21	Porcentaje de kilómetros de caminos saca cosecha ejecutado	520 100%	747 94%
Actividad 22	Porcentaje de obras para captación y almacenamiento de agua ejecutadas.	100 100%	129 87%
Actividad 23	Porcentaje de mejoras territoriales ejecutadas.	1	381 90%
Actividad 24	Porcentaje de reuniones para la coordinación de acciones, realizadas con las unidades administrativas responsables del desarrollo rural.	351 100%	334 100%
Componente 20	Porcentaje de Capacitación de Productores Rurales, mujeres y jóvenes organizados y no organizados.	436 100%	278 74%
Actividad 25	Porcentaje de recursos para talleres y foros realizados a grupos de trabajo.	74 100%	218 100%
Componente 21	Porcentaje de recursos a las organizaciones de productores para figuras legales y proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.	1,086 100%	543 100%
Actividad 26	Porcentaje de recursos para Grupos de Productores del medio rural no organizados.	158 100%	79 100%
Actividad 27	Porcentaje de solicitudes de los productores para procesos de valor agregado.	1,086 100%	543 100%
Actividad 28	Porcentaje de solicitudes para módulos de producción.	24,000 100%	2,000 35%

En tal sentido, el análisis redunda en que algunos indicadores no tienen definida una unidad de medida clara; hay indicadores con comportamiento no especificado o ambiguo; y también, cuyas metas no parecen alineadas con la línea base, lo que podría comprometer su factibilidad.



Pregunta 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación- Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla.
- b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permiten corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	3	Criterio:	Tres de los conjuntos Objetivo- Indicadores- Medios de verificación-Supuestos del Pp tienen las características establecidas.
--------	---	-----------	---

Con base en el análisis realizado a la MIR del Pp, se identifica que los supuestos identificados describen factores externos como el crecimiento económico o la recepción de recursos por los beneficiarios, los cuales están fuera del control del Programa.

De igual manera, algunos medios de verificación, como "Programa Operativo Anual," son específicos y trazables, pero otros son generales o carecen de suficiente detalle para garantizar su independencia, y aunque la mayoría de los indicadores cuentan con medios de verificación identificados, la calidad y suficiencia de algunos medios puede ser cuestionable para indicadores más técnicos, tal como "atención ciudadana".

Por último, en lo general se identifica que los indicadores están alineados a los objetivos correspondientes en cada nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad), lo que permite medir su contribución.

En suma y a manera de conclusión, se observa que el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos cumple en gran medida con las características solicitadas; sin embargo, algunos medios de verificación podrían detallarse mejor para garantizar su suficiencia y precisión, por lo que sería útil fortalecer la trazabilidad de ciertas fuentes para mejorar la calidad de los datos.



Pregunta 20. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).

RESPUESTA:

Con el objeto de mejorar la estructura lógica, la claridad, y la relevancia de la MIR, asegurando que las actividades, componentes, e indicadores estén completamente alineados con los objetivos del Programa y que sean medibles y evaluables, se proponen las siguientes mejoras:

Redacción de Actividades:

Asegurarse de que todas las actividades estén redactadas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que deben incluir un verbo en infinitivo que describa una acción concreta, y un alcance claro y preciso relacionado con el componente al que se vinculan.

Asimismo, se sugiere reordenar actividades para que sigan un flujo lógico hacia el logro del componente, y separar actividades administrativas de las técnicas para evitar confusión.

Identificar las actividades que son apoyos, bienes y servicios que reciben de manera directa los beneficiarios, y pasarlos al nivel de desempeño del Pp que corresponde a componentes.

Ajustes en los Componentes:

Identificar los componentes que son procesos administrativos o de gestión y colocarlos en el nivel de desempeño del Pp que les corresponde, esto es, actividades; y revisar y corregir los componentes que no cumplen con la sintaxis de la MML; esto es, el apoyo, bien o servicio entregable directo al beneficiario, seguido por un verbo en pasado participio.

Reemplazar indicadores que miden procesos (como porcentaje de Programas operados) por otros que midan resultados o impactos concretos; incluir indicadores que reflejen directamente los logros esperados de los objetivos; asegurar que cada indicador tenga su Ficha Técnica.

Redactar los supuestos de manera que sean condiciones externas positivas y específicas, ajenas al control del Programa, considerando que son la manera de solventar riesgos.

Detallar los medios de verificación para garantizar su precisión y suficiencia, evitando términos generales como "Atención ciudadana" y especificar fuentes verificables.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas



Pregunta 21. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos totales/ población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	3	Criterio:	• El PP identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
--------	---	-----------	--

El Pp Fomento a la Cultura sí identifica los gastos de operación³², es decir los que abarcan principalmente de servicios personales con un monto de \$183,690,824.54 pesos; materiales y suministros por la cantidad de \$15,047,098.04 pesos; y para servicios generales por la cantidad de \$153,212,865.25 pesos. Dando un total la sumatoria de \$352,310,787.83 pesos, representando un 46.0% del total del financiamiento para el Pp.

Por otro lado, los gastos en mantenimiento están reflejados en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un monto de \$377,393,664.30, que se destina a mantener la infraestructura cultural y a apoyar actividades esenciales del Programa, representando el 49.3%.

Y en cuanto a los gastos en capital, se asignaron \$35,366,680.00 en el capítulo 5000 para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles lo que representa el 4.6%, pero no se identificaron recursos en los capítulos 6000, 7000 u 8000, lo cual indica que no se incluyeron inversiones adicionales en infraestructura o activos duraderos.

Sin embargo, en cuanto al Gasto unitario, no fue posible realizar el cálculo, Gastos unitarios: Gastos Totales/ población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento), dado que no se identifica la cuantificación de la población atendida con los bienes y/o servicios que otorga el Programa.

³² Formato de Estimación del Proyecto de Presupuesto de Egresos por Unidad Programática Presupuestal que se presenta a la consideración de la Legislatura del Estado, ejercicio fiscal 2024, Información de Gabinete.



Por lo anterior, del análisis realizado, se sugiere desarrollar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y efectivamente atendida por el Programa sujeto de evaluación, con el fin de determinar con precisión quiénes han sido los beneficiarios reales de los bienes y servicios ofrecidos, permitiendo así un cálculo exacto del gasto unitario por cada beneficiario atendido.



Pregunta 22. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el PP propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	1	Criterio:	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
--------	---	-----------	--

De acuerdo con el análisis a las Reglas de Operación (ROP)³³, se puede observar que el Pp, cuenta con ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Las ROP están disponibles y accesibles a menos de tres clics en medios oficiales del gobierno del estado, cumpliendo con el criterio de acceso y asegurando que la normativa que la regula esté al alcance tanto de los beneficiarios como de los ciudadanos en general.

Sin embargo, con referencia a la difusión de los resultados principales del Programa, no se identificaron evidencias concretas en la evaluación que permitan afirmar que estos se encuentren disponibles de manera accesible y clara en las plataformas electrónicas oficiales.

Y, por último, con respecto a los procedimientos para recibir y tramitar solicitudes de información, no se localiza un portal de solicitudes, donde cualquier ciudadano pueda emitir una solicitud de información para conocer datos relevantes del mismo y/o cualquier otra información pertinente a ella. En cuanto a la participación ciudadana, las Reglas de Operación mencionan la importancia de incorporar a los beneficiarios en la planeación y ejecución de las acciones del Programa, aunque no se especifica con detalle el mecanismo formal que se utiliza para garantizar dicha participación de manera efectiva y en concordancia con lo señalado en la normatividad aplicable.

³³ Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://periodicoo-ficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf



Pregunta 23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	2	Criterio:	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
--------	---	-----------	---

La respuesta es positiva y con valoración nivel 2, debido a que las ROP³⁴, se identifica que los procedimientos de ejecución de obras y acciones cuentan parcialmente con las características señaladas, esto debido a que la estandarización establece lineamientos que deben ser aplicados de manera uniforme por las instancias ejecutoras, lo que ello genera un marco homogéneo para la implementación de las acciones del Programa.

Por su parte, lo que respecta a la sistematización aun existiendo los procesos que orientan a la ejecución, no se presentan evidencias que indique la existencia de un sistema formal que automatice o que estructure de manera tecnológica dichas técnicas. En lo que refiere a la difusión pública, aunque las Reglas de Operación son accesibles en medios oficiales, no se identifican mecanismos específicos que permitan una divulgación amplia y comprensible de los procedimientos de ejecución a toda la ciudadanía interesada. Finalmente, los procedimientos están alineados con el documento normativo del Programa presupuestario, ya que este regula las acciones a realizar y detalla las etapas que deben seguirse para garantizar que las obras y acciones se ejecuten en concordancia con los objetivos del Programa.

³⁴ Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar



Pregunta 24. ¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2024 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA: SÍ

El Pp presenta coincidencias con el Programa "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2024 a nivel Federal³⁵, se observa principalmente en el enfoque compartido hacia el fortalecimiento de la productividad agropecuaria y acuícola. En ambos Programas buscan incrementar la producción mediante el apoyo técnico y financiero a los productores, considerando los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020 – 2024.

Además, ambos Programas coinciden en la priorización del apoyo a productores de comunidades, ya sean indígenas, afro mexicanas y aquellas ubicadas en zonas de alta marginación, fortaleciendo una estrategia conjunta para reducir las desigualdades sociales y productivas, mediante el otorgamiento de recursos y asistencia que permiten a poblaciones incrementar su productividad, así como el mejoramiento de su calidad de vida y finalmente a la contribución de manera significativa a la seguridad alimentaria.

El Programa a nivel Federal impulsa proyectos para la creación y mejora de líneas genéticas acuícolas, el Programa a nivel estatal (Michoacán) promueve la capacitación y acceso a la tecnología que pueda ser integrada en las prácticas agrícolas tradicionales de los productores de Michoacán. Por otra parte, en ambos Programas en términos normativos, están alineados con los objetivos establecidos en los documentos rectores de política pública y desarrollo rural, este conjunto de leyes permite optimizar los recursos destinados a los sectores agropecuarios y acuícola, evitando duplicidad y el promover el impacto de desarrollo de capacidades y la mejora de las condiciones de vida en comunidades vulnerables.

³⁵ Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca, Acuicultura Componente Fomento a la Agricultura 2024. Recuperado de: <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/fomento-a-la-agricultura-ganaderia-pesca-y-acuicultura-componente-fomento-a-la-agricultura-2024>

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexos

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 1. Conclusiones



Tomo I. Justificación de la creación del Programa presupuestario

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura en Michoacán surge como una respuesta a la insuficiente capacidad productiva de los productores agropecuarios de bajos ingresos, quienes enfrentan problemáticas vinculadas a la falta de infraestructura, desorganización en el manejo territorial y limitada promoción comercial. Estas condiciones contribuyen a perpetuar un ciclo de pobreza y marginación en las comunidades rurales, agravado por la degradación ambiental y el uso excesivo de insumos químicos que afectan tanto al ecosistema como a la salud humana. En este contexto, el programa busca fortalecer las actividades agropecuarias mediante el fomento de prácticas sostenibles, la mejora de la infraestructura productiva y la promoción de cadenas de valor regionales, con el objetivo de impulsar la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo económico territorial.

La justificación del programa se encuentra respaldada por datos empíricos, como los resultados del Censo Agropecuario 2022 y el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán 2021-2027, que evidencian la necesidad de transformar los modelos de producción hacia sistemas más sostenibles y equitativos. Además, se resalta la importancia de transitar de una agricultura tradicional a una sustentable, promoviendo la reducción de insumos químicos y el uso eficiente de recursos naturales. Aunque el programa carece de un diagnóstico situacional formalizado, su alineación con las problemáticas identificadas y la inclusión de estrategias como AgroSano reflejan su potencial para atender los desafíos del sector, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales del estado. Por tanto, se concluye que el programa es una respuesta necesaria y estratégica para enfrentar las problemáticas productivas y ambientales del sector agropecuario en Michoacán, promoviendo su desarrollo sostenible y económico.

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura está sólidamente vinculado a los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIE) y al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Su propósito, "Fortalecer la capacidad productiva de los productores agropecuarios de Michoacán", está alineado con las metas estratégicas de ambos instrumentos de desarrollo. El Programa aborda problemáticas clave como la falta de prácticas agrícolas sostenibles, el uso ineficiente de recursos naturales y la limitada tecnificación del campo. Estas acciones se relacionan directamente con las metas del PLADIE, que priorizan la transición hacia una agricultura sustentable, equitativa y productiva, especialmente para productores con bajos ingresos. En el ámbito sectorial, el Programa contribuye a la seguridad alimentaria, la tecnificación del riego, el uso eficiente del agua, y el impulso a la producción orgánica y sostenible, fortaleciendo cadenas de valor y promoviendo la sostenibilidad ambiental. Además, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo metas como la erradicación del hambre, la agricultura sostenible y el crecimiento económico inclusivo, mediante estrategias como la transferencia de tecnología y la diversificación de cultivos.

En conclusión, el Programa es un mecanismo estratégico para enfrentar los retos del campo michoacano, fortaleciendo la capacidad productiva, promoviendo la sostenibilidad y garantizando la seguridad alimentaria.

Es indispensable mantener un monitoreo constante y ajustar las estrategias según las necesidades del sector para maximizar su impacto en el desarrollo rural del estado.

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura identifica a productores agropecuarios de bajos ingresos como población objetivo, pero carece de cifras exactas, metodología de cuantificación y plazos de actualización, lo que dificulta un análisis preciso de su cobertura. Si bien se cuenta con un padrón de beneficiarios del 2023 y criterios de elegibilidad claros, no existe un sistema sistematizado para recopilar y actualizar datos de los beneficiarios atendidos en 2024.

El Programa no establece metas de cobertura a corto, mediano o largo plazo ni integra identificadores únicos para beneficiarios, limitando la transparencia y el seguimiento. Es necesario desarrollar una estrategia integral que defina y cuantifique la población atendida, establezca metas claras y permita una mejor rendición de cuentas y efectividad en la asignación de recursos hacia los bienes y servicios que lo componen.

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Padrón de Beneficiarios del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural es un instrumento fundamental que permite identificar y sistematizar la información sobre las personas físicas, morales y grupos de trabajo que reciben apoyos. Si bien se incluye información como la clave de entidad, municipio y tipo de apoyo otorgado, aún se identifican inconsistencias en la congruencia entre los apoyos económicos registrados y otros bienes y servicios que entrega el programa. Esto sugiere que el padrón podría fortalecerse para garantizar una alineación más precisa con los objetivos del programa y las características normativas de los beneficiarios.

Además, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estructurados de manera sistemática y calendarizada, con difusión en medios oficiales y alineación al documento normativo del programa. Sin embargo, se recomienda mejorar la documentación de estos procedimientos en las evidencias enviadas, especialmente en lo relacionado con la publicación de los apoyos otorgados para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del programa.

Por tanto, se concluye que el padrón y los procedimientos actuales son funcionales, pero requieren ajustes para garantizar su congruencia y alineación total con los bienes, servicios y objetivos establecidos en el programa

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El análisis realizado sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario permite identificar áreas clave de mejora para fortalecer su diseño, implementación y evaluación. Si bien el Programa está alineado con objetivos estratégicos estatales y nacionales, existen oportunidades para refinar su estructura lógica, garantizar la pertinencia de sus componentes e indicadores, y mejorar la claridad en la definición de sus metas.

Por tanto, se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario requiere ajustes para mejorar su claridad, alineación y efectividad en la medición de resultados. Es necesario reformular algunos de los objetivos, indicadores y componentes para garantizar que estén enfocados hacia los resultados



esperados y directamente vinculados con los beneficiarios: mientras que los medios de verificación y los supuestos deben fortalecerse para garantizar la validez y confiabilidad de los datos. Estos ajustes permitirán al Programa no solo cumplir con su Propósito, sino también demostrar de manera transparente su contribución al desarrollo integral del sector agropecuario.

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura presenta avances en la identificación de gastos, destinando el 46% a operación, 49.3% a mantenimiento y 4.6% a capital. Sin embargo, no se ha calculado el gasto unitario por falta de datos sobre la población atendida, por lo que es recomendable implementar un sistema que precise la población beneficiada y, con ello, optimizar recursos y medir resultados. En términos de transparencia, las Reglas de Operación están disponibles, pero, al ser un instrumento normativo, no se aclara si aplican al Programa presupuestario de manera exclusiva, o el Programa es parte de las mismas en compañía de otros programas (¿o subprogramas?, situación que confunde al lector. De igual manera, tampoco se identifican mecanismos claros para difundir resultados y tramitar solicitudes de información por parte de la ciudadanía interesada. Además, se observa que los procedimientos de ejecución están parcialmente estandarizados, y no se cuenta con sistemas tecnológicos que automaticen y difundan sus procesos, lo que limita la eficiencia y la comprensión pública.

En conclusión, el Programa requiere fortalecer la rendición de cuentas, identificar claramente a sus beneficiarios con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo; y sistematizar procesos que faciliten una gestión más eficiente y equitativa.

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura a nivel estatal presenta claras complementariedades y coincidencias con el Programa homólogo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel federal en 2024. Ambos comparten el objetivo de fortalecer la productividad agropecuaria y acuícola, priorizando el apoyo a comunidades indígenas, afroamericanas y zonas de alta marginación, para reducir desigualdades y contribuir a la seguridad alimentaria.

El Programa federal se centra en proyectos de mejora genética acuícola, mientras que el estatal enfatiza la capacitación y acceso a tecnologías adaptadas a prácticas locales, generando sinergias efectivas. Ambos Programas están alineados con marcos normativos como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que evita duplicidades al tiempo que optimiza recursos.

En resumen, la coordinación entre ambos niveles es estratégica para maximizar beneficios, mejorar condiciones de vida en comunidades vulnerables y fomentar un desarrollo rural sostenible, aunque se recomienda fortalecer mecanismos de seguimiento y colaboración.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad		
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado formalmente.	Pregunta 1	No aplican recomendaciones
2. Existe justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención del Programa	Pregunta 3	No aplican recomendaciones
Debilidad o Amenaza		
1. No existe un diagnóstico situacional formalizado que cuantifique y caracterice la población objetivo o potencial.	Pregunta 2	1: Elaborar un diagnóstico situacional y actualizado que alinee las causas, efectos y población objetivo con la justificación teórica y objetivos del Programa, integrándolo al marco lógico y fortaleciendo su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objeto de asegurar la coherencia, pertinencia y efectividad del Programa en la atención del problema central.

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal		
Fortaleza y Oportunidad		
1. El propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del PLADIEM y del Programa sectorial.	Pregunta 4	No aplican recomendaciones
2. El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.	Pregunta 5	No aplican recomendaciones
Debilidad o Amenaza		
1. La vinculación con los ODS podría enriquecerse con indicadores más específicos.	Pregunta 5	2: Desarrollar indicadores específicos que midan el impacto del Programa en metas clave de los ODS, especialmente en áreas como el uso sostenible de recursos, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades económicas en el sector rural, con el objeto de fortalecer la alineación estratégica, y monitorear y evaluar de manera precisa la contribución del Programa hacia el desarrollo sostenible global.



Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad		
Fortaleza y Oportunidad		
1. El Programa cuenta con criterios de elegibilidad que identifican a los productores de bajos ingresos afectados por desastres naturales.	Pregunta 8	No aplican recomendaciones
Debilidad o Amenaza		
2. La población potencial y objetivo no está cuantificada con claridad.	Pregunta 6	3. Elaborar una estrategia de cobertura con metas a corto, mediano y largo plazo, que incluya estrategias transversales, con el objeto de fortalecer el impacto en las áreas prioritarias.
2. No se informa sobre algún sistema actualizado para registrar la demanda total y las características socioeconómicas de los solicitantes.	Pregunta 7	4: Implementar un sistema de recopilación y sistematización de información sobre beneficiarios, que incluya un identificador único, procedimientos claros de revisión y actualización periódica, con el objeto de mejorar la transparencia, el control de recursos y la coherencia con las metas de cobertura del Programa.
3. Los mecanismos de cobertura no incluyen identificadores específicos para cada beneficiario.	Pregunta 8	

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención		
Fortaleza y Oportunidad		
1. El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye información básica, como datos personales y tipo de apoyo otorgado.	Pregunta 9	No aplican recomendaciones
2. El Programa cuenta con Reglas de Operación en donde se especifican procedimientos calendarizados y sistematizados para la entrega de apoyos a los beneficiarios.	Pregunta 10	
Debilidad o Amenaza		
1. El padrón de beneficiarios no está actualizado ni cuenta con un sistema de identificación único y procedimientos estandarizados.	Pregunta 9	5: Implementar un sistema informático de identificación único para beneficiarios y un procedimiento estandarizado para su selección y registro, que incluya criterios de elegibilidad claros y una actualización periódica en medios oficiales como portales web, con el objeto de fortalecer su confiabilidad.



Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Fortaleza y Oportunidad		
1. La mayoría de los indicadores en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumplen con las características establecidas en términos de claridad, relevancia y monitoreabilidad.	Pregunta 17	No aplican recomendaciones
2. El Propósito está bien definido y vinculado con la población objetivo y áreas de enfoque, alineado con la Metodología del Marco Lógico.	Pregunta 13	No aplican recomendaciones
3. El Fin de la MIR está claramente especificado y contribuye a los objetivos estratégicos superiores del PLADIE, asegurando sostenibilidad y perspectiva social.	Pregunta 14	No aplican recomendaciones
4. Los indicadores para medir el desempeño del Programa en sus diferentes niveles están alineados con los objetivos establecidos en la MIR.	Pregunta 19	No aplican recomendaciones
Debilidad o Amenaza		
1. Algunas actividades no están redactadas de acuerdo con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML) ni siguen un orden cronológico claro hacia sus componentes.	Pregunta 11	6: Rediseñar las actividades de la MIR siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML) y, en su caso, si son bienes y servicios, colocarlas en el ámbito de desempeño correspondiente a los componentes entregables, con el objeto de verificar la coherencia, claridad y alineación entre los bienes y servicios entregados y los objetivos del Programa.
2. Los componentes no están completamente alineados con la Metodología del Marco Lógico y algunos representan procesos administrativos en lugar de bienes o servicios entregables directos.	Pregunta 12	7: Redefinir los componentes del programa para alinearlos completamente con la Metodología del Marco Lógico, diferenciando entre procesos administrativos y bienes o servicios entregables directos, con el objeto de asegurar la coherencia conceptual y operativa del Programa desde su diseño.



Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
3. No todas las fichas técnicas de indicadores están completas, y algunos indicadores carecen de una unidad de medida clara o metas factibles basadas en la línea base.	Pregunta 16, 18	8: Completar las fichas técnicas de todos los indicadores y garantizar que incluyan información esencial como unidad de medida, línea base, metas y periodos de cumplimiento y ajustar las metas que no estén alineadas con las capacidades del Programa, con el objeto de asegurar la claridad, precisión y viabilidad en el seguimiento y evaluación de su desempeño.
4. Algunos medios de verificación son generales o carecen de suficiente detalle para garantizar la independencia y trazabilidad de los datos.	Pregunta 19	9. Especificar y detallar los medios de verificación para que sean verificables, confiables y alineados con los indicadores, evitando términos ambiguos, con el objeto de facilitar la transparencia, precisión y credibilidad en la medición de los resultados del programa.
5. No todos los indicadores de componentes y actividades no reflejan completamente los logros esperados ni el impacto del Programa, enfocándose en procesos en lugar de resultados.	Preguntas 17 y 20	10: Reformular los indicadores de componentes y actividades para que reflejen claramente los logros esperados y el impacto del programa, priorizando la medición de resultados específicos en lugar de procesos administrativos, con el objeto de capturar cambios o beneficios tangibles que generen valor para los beneficiarios.

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas		
Fortaleza y Oportunidad		
1, El Programa presupuestario identifica y cuantifica sus gastos de operación, mantenimiento y capital, desglosándolos en categorías clave.	Pregunta 21	No aplican recomendaciones
2. Las Reglas de Operación (ROP) están disponibles en la página web oficial del gobierno, accesibles a menos de tres clics.	Pregunta 22	No aplican recomendaciones
3. Los procedimientos de ejecución de obras y acciones están alineados con el documento normativo del Programa presupuestario.	Pregunta 23	No aplican recomendaciones



Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas		
Debilidad o Amenaza		
4. No se identificaron cálculos de gasto unitario debido a la falta de información sobre la población atendida.	Pregunta 21	11: Implementar un sistema de registro y seguimiento que permita identificar de manera precisa a la población atendida, estableciendo criterios claros de cuantificación y características sociodemográficas, con el objeto de, entre otros beneficios, desarrollar cálculos de gasto unitario que reflejen el costo promedio de los bienes y servicios entregados.
5. Los resultados principales del Programa no están claramente difundidos en plataformas electrónicas oficiales.	Pregunta 22	12: Desarrollar un portal de solicitudes de acceso a la información que permita tramitar y consultar datos del Programa, con mecanismos formales, con el objeto de fortalecer la transparencia, accesibilidad y rendición de cuentas, facilitando el acceso de los ciudadanos a información actualizada y confiable sobre el Programa, y promoviendo la participación informada de la sociedad.
6. No se identificaron procedimientos sistematizados para la ejecución de obras y acciones del Programa presupuestario.	Pregunta 23	13: Diseñar e implementar procedimientos sistematizados para la ejecución de obras y acciones del programa, incluyendo etapas claras de planeación, supervisión, ejecución, evaluación y cierre, que además estén documentados y alineados con normativas específicas, con el objeto de minimizar riesgos operativos y facilitar el monitoreo, evaluación y cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo VII. Complementariedades y Coincidencias con otras Dependencias y Entidades		
Fortaleza y Oportunidad		
1. El Pp presenta coincidencias y complementariedades con el Programa Federal "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) 2024.	Pregunta 24	No aplican recomendaciones



Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo VII. Complementariedades y Coincidencias con otras Dependencias y Entidades		
2. Ambos Programas están alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020–2024.	Pregunta 24	No aplican recomendaciones
3. Se cuenta con un convenio firmado con el estado de Michoacán. Este convenio se enmarca en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, celebrado entre la SADER y el Gobierno de Michoacán, en donde se establecen las bases para la colaboración en programas y acciones que fomenten el desarrollo rural en la entidad, incluyendo el programa mencionado.	Pregunta 24	No aplican recomendaciones
Debilidad o Amenaza		
No se identifican debilidades y amenazas		

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 3. Hallazgos del Diseño del Programa



Tema	Hallazgos
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	• 3.1 millones de hectáreas de superficie agropecuaria y forestal en Michoacán, de las cuales 1.5 millones están destinadas a uso agrícola. • Producción destacada de cultivos como maíz grano blanco (428,825 ha) y aguacate (164,877 ha), ambos esenciales para la economía local. Incremento del 148.3 % en tractores desde 2007, reflejando avances en mecanización agrícola. Mano de obra agropecuaria de 1.33 millones de personas, con predominancia masculina (86.7 %) y mejoras educativas respecto a censos anteriores. • La población objetivo se menciona como productores agropecuarios de bajos ingresos en los 113 municipios del estado, sin segmentación territorial precisa. Alta incidencia de problemas como el 94.9 % de productores afectados por altos costos de insumos, 24 % por inseguridad, y 22.3 % por pérdida de fertilidad del suelo. • La degradación ambiental en grandes extensiones de suelo ha resultado en una pérdida de fertilidad y extinción acelerada de especies, afectando la sostenibilidad agrícola. • El programa carece de un diagnóstico situacional formal que describa a la población atendida y no presenta un plazo claro para la revisión y actualización de sus metas y objetivos.
Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales.	• Modelos agrícolas predominantes muestran un uso excesivo de agroquímicos que han generado altos niveles de contaminación ambiental y un consumo intensivo de agua, afectando la biodiversidad y la salud de las comunidades. • Solo el 85 % de las unidades productivas implementan medidas de prevención como separación de desechos o control de incendios. • Michoacán produce 428,825 hectáreas de maíz grano blanco, un cultivo clave para la autosuficiencia alimentaria, pero enfrenta desafíos en el manejo de suelos y rentabilidad debido a la baja capacidad productiva. • Persisten prácticas de monocultivo intensivo que concentran riqueza, pero generan cambios ilegales en el uso de suelo y sobreexplotación de recursos. • La agricultura protegida se limita a 9,993 hectáreas, lo que representa una baja proporción en comparación con la superficie total agrícola.
Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida, cobertura y elegibilidad.	• No se especifica un diagnóstico situacional formal que cuantifique claramente la población potencial. • El programa señala de manera general a los productores agropecuarios de bajos ingresos como población potencial, sin segmentación territorial o caracterización detallada. • La población objetivo Se define como productores agropecuarios de bajos ingresos en los 113 municipios de Michoacán, pero no se detalla el número total de beneficiarios esperados ni se describen las características sociodemográficas o productivas específicas. La información sobre la población efectivamente atendida carece de un cálculo preciso y actualizado. • No se documentan mecanismos claros para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, aunque este incluye datos básicos como clave de entidad, municipio y tipo de apoyo.



Tema	Hallazgos
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	• No se especifica un diagnóstico situacional formal que cuantifique claramente la población potencial. • La población objetivo se define como productores agropecuarios de bajos ingresos en los 113 municipios de Michoacán. Sin embargo, no se detalla el número total de beneficiarios esperados ni se describen las características sociodemográficas o productivas específicas. • La información sobre la población efectivamente atendida carece de un cálculo preciso y actualizado. • Los criterios de elegibilidad son generales, pero carecen de especificaciones que permitan una identificación precisa de los beneficiarios. • No se documentan mecanismos claros para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, aunque este incluye datos básicos como clave de entidad, municipio y tipo de apoyo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	• La mayoría de los indicadores están alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) y el programa sectorial, fortaleciendo su relevancia en el contexto estatal y más del 85 % de los indicadores cumplen con los criterios de claridad, monitoreo y relevancia, facilitando su evaluación. • Los componentes como infraestructura, apoyos financieros y capacitaciones están definidos como bienes o servicios entregados directamente a los beneficiarios. • Se identifican actividades que no siguen un flujo cronológico ni ascendente, mezclando tareas administrativas y técnicas, lo que genera confusión en la secuencia hacia los componentes. • Más del 50 % de las fichas técnicas carecen de información completa como líneas base, metas claras o periodos de cumplimiento, dificultando el monitoreo adecuado. • Algunos indicadores no reflejan el impacto esperado; por ejemplo, se enfocan en procesos administrativos o financieros en lugar de medir resultados tangibles para los beneficiarios. • Aunque identificados, algunos medios de verificación son generales o carecen de trazabilidad suficiente para garantizar su precisión e independencia.
Lógica vertical Ascendente.	• Aunque los componentes están en su mayoría alineados con el propósito del programa, algunos son procesos administrativos o intermedios. • Algunas actividades relacionadas con insumos básicos (como bioinsumos y semillas) aparecen después de actividades avanzadas, como la tecnificación de la producción. • No todos los supuestos están redactados como condiciones externas que mitiguen riesgos. En algunos casos, son acciones internas que deberían corresponder a actividades. • Aunque el propósito está claramente definido como mejorar la capacidad productiva de los productores de bajos ingresos, algunos componentes no contribuyen directamente a este objetivo, dificultando una conexión lógica completa hacia el fin.



Tema	Hallazgos
Lógica Horizontal.	• Dado que no todos los bienes y servicios están definidos como entregables medibles en el nivel de componentes, lo que genera una desconexión con los indicadores y las metas. • Indicadores relacionados con "recursos ejercidos" miden procesos administrativos en lugar de resultados tangibles. • A nivel de Propósito, los indicadores no captan el resultado en los beneficiarios, tales como la mejora en ingresos o la productividad agropecuaria. • Las metas en algunos casos carecen de una referencia clara, como líneas base o unidades de medida específicas. • Aunque se identifican medios de verificación, algunos son ambiguos o poco precisos, tales como los reportes internos o los registros administrativos. • Falta de fuentes externas confiables para validar ciertos indicadores clave, como el impacto ambiental o el bienestar económico.
Presupuesto y rendición de cuentas.	• El Programa identifica gastos en operación (46.0%), mantenimiento (49.3%) y capital (4.6%), pero no calcula el gasto unitario por falta de datos sobre la población atendida • Las Reglas de Operación están disponibles, pero no se difunden ampliamente los resultados principales ni existen procedimientos claros para solicitudes de acceso a la información • Los procedimientos sobre la ejecución de obras están estandarizados y alineados a la normativa, pero no están sistematizados ni ampliamente difundidos públicamente.
Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa Presupuestario en el ejercicio a evaluar.	• El Programa comparte objetivos y estrategias con el Programa Federal de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, ambos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020–2024 • Ambos priorizan el apoyo a productores de comunidades marginadas, incluyendo indígenas y afrodescendientes, con el objetivo de reducir desigualdades y fortalecer la seguridad alimentaria. Mientras el Programa estatal de Michoacán fomenta la capacitación y acceso a tecnologías innovadoras, el Programa federal apoya la creación de líneas genéticas y fortalecimiento acuícola. Ambos Programas están normativamente alineados para evitar duplicidades y maximizar el impacto en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 4. Valor alcanzado y Promedio del Diseño del Programa



Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?: a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema. c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.	3
2	Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y actualización	1
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?	2
Puntaje Tomo I.		6

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal

4	El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del PLADIEM y del Programa sectorial, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa sectorial, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa sectorial.	4
5	¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?	4
Puntaje Tomo II.		8

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad

6	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	0
7	¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).	0



Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
8	¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?: a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario. d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).	3
Puntaje Tomo III.		3

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

9	¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características? a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario. c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización. d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	2
10	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están calendarizados. b) Están sistematizados. c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora). d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.	3
Puntaje Tomo IV.		5

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11	¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?: a) Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente. c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.	2
----	--	---



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

No. De Pregunta	Pregunta	Valor												
12	Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: a) Son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente. b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa presupuestario. c) Están redactados como bienes y servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito. e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito.	3												
13	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.	4												
14	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM. c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.	4												
15	¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?	4												
16	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?: <table><tr><td>a) Nombre del indicador</td><td>g) Desagregación geográfica</td></tr><tr><td>b) Identificación del indicador</td><td>h) Frecuencia de medición</td></tr><tr><td>c) Dimensión</td><td>i) Línea base</td></tr><tr><td>d) Definición</td><td>j) Metas</td></tr><tr><td>e) Método de cálculo</td><td>k) Periodo de cumplimiento</td></tr><tr><td>f) Unidad de Medida</td><td>l) Sentido (ascendente, descendente)</td></tr></table>	a) Nombre del indicador	g) Desagregación geográfica	b) Identificación del indicador	h) Frecuencia de medición	c) Dimensión	i) Línea base	d) Definición	j) Metas	e) Método de cálculo	k) Periodo de cumplimiento	f) Unidad de Medida	l) Sentido (ascendente, descendente)	2
a) Nombre del indicador	g) Desagregación geográfica													
b) Identificación del indicador	h) Frecuencia de medición													
c) Dimensión	i) Línea base													
d) Definición	j) Metas													
e) Método de cálculo	k) Periodo de cumplimiento													
f) Unidad de Medida	l) Sentido (ascendente, descendente)													



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
17	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características: a) Claridad b) Relevancia c) Economía d) Monitoreable e) Adecuado f) Aportación Marginal	4
18	Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.	3
19	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación- Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente: a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla. b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permiten corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores. c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	3
20	Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).	
Puntaje Tomo V.		29

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

21	El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) Gastos en operación. b) Gastos en mantenimiento. c) Gastos en capital. d) Gasto unitario.	3
----	--	---



Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
22	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	1
23	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.	2
Puntaje Tomo VI.		6

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.		
24	¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?	
Puntaje Tomo VII.		
TOTAL		57

Tomo	No. de preguntas por tomo	Puntos máximos por tomo evaluado	Porcentaje máximo por tomo evaluado	Resultado del puntaje de la evaluación
I.	3	12	13.6%	6.80%
II.	2	8	9.1%	9.10%
III.	3	12	13.6%	3.40%
IV.	2	8	9.1%	5.69%
V.	10-1	36	40.9%	32.95%
VI.	3	12	13.6%	6.80%
VII.	1-1	0	0	
Total	24	Máximo 88	100%	64.71%

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 5. Recomendaciones



Las recomendaciones, se refieren a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se clasificaron en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde. Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,
- **Intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

No.	Recomendaciones	No. De pregunta que lo sustenta	Clasificación				Priorización			Resultados esperados
			AE	AI	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	
1	Elaborar un diagnóstico situacional y actualizado que alinee las causas, efectos y población objetivo con la justificación teórica y objetivos del Programa, integrándolo al marco lógico y fortaleciendo su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados.	2	X				X			Con el objeto de asegurar la coherencia, pertinencia y efectividad del Programa en la atención del problema central.
2	Desarrollar indicadores específicos que midan el impacto del Programa en metas clave de los ODS, especialmente en áreas como el uso sostenible de recursos, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades económicas en el sector rural.	5		X			X			Con el objeto de fortalecer la alineación estratégica, y monitorear y evaluar de manera precisa la contribución del Programa hacia el desarrollo sostenible global..
3	Elaborar una estrategia de cobertura con metas a corto, mediano y largo plazo, que incluya estrategias transversales.	6	X				X			Con el objeto de fortalecer el impacto en las áreas prioritarias.



No.	Recomendaciones	No. De pregunta que lo sustenta	Clasificación				Priorización			Resultados esperados
			AE	AI	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	
4	Implementar un sistema informático que asigne un identificador único a cada beneficiario e integre criterios de elegibilidad claros, procedimientos estandarizados para su selección y registro, así como mecanismos de revisión y actualización periódica en medios oficiales como portales web. Este sistema busca fortalecer la transparencia, el control de recursos, la confiabilidad y la coherencia con las metas de cobertura del Programa	7			X		X			Con el objeto de mejorar la transparencia, el control de recursos y la coherencia con las metas de cobertura del Programa.
5	Rediseñar las actividades de la MIR siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML) y, en su caso, si son bienes y servicios, colocarlas en el ámbito de desempeño correspondiente a los componentes entregables, con el objeto de verificar la coherencia, claridad y alineación entre los bienes y servicios entregados y los objetivos del Programa	10 y 11			X		X			Con el objeto de verificar la coherencia, claridad y alineación entre los bienes y servicios entregados y los objetivos del Programa.
6	Redefinir los componentes del programa para alinearlos completamente con la Metodología del Marco Lógico, diferenciando entre procesos administrativos y bienes o servicios entregables directos	12		X			X			Con el objeto de asegurar la coherencia conceptual y operativa del Programa desde su diseño.
7	Completar las fichas técnicas de todos los indicadores y garantizar que incluyan información esencial como unidad de medida, línea base, metas y periodos de cumplimiento y ajustar las metas que no estén alineadas con las capacidades del Programa.	16, 18		X				X		Con el objeto de asegurar la claridad, precisión y viabilidad en el seguimiento y evaluación de su desempeño.



No.	Recomendaciones	No. De pregunta que lo sustenta	Clasificación				Priorización			Resultados esperados
			AE	AI	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	
8	Especificar y detallar los medios de verificación para que sean verificables, confiables y alineados con los indicadores, evitando términos ambiguos.	19		X				X		Con el objeto de facilitar la transparencia, precisión y credibilidad en la medición de los resultados del programa.
9	Reformular los indicadores de componentes y actividades para que reflejen claramente los logros esperados y el impacto del programa, priorizando la medición de resultados específicos en lugar de procesos administrativos, con el objeto de capturar cambios o beneficios tangibles que generen valor para los beneficiarios.	17, 20		X				X		Con el objeto de capturar cambios o beneficios tangibles que generen valor para los beneficiarios.
10	Establecer un sistema de registro y seguimiento que facilite la identificación precisa de los beneficiarios, incorporando información detallada sobre sus características sociodemográficas y criterios definidos para su cuantificación. Este sistema permitirá generar análisis más precisos sobre el gasto unitario promedio asociado a los bienes y servicios proporcionados, contribuyendo a una mejor planeación, asignación de recursos y evaluación del impacto del Programa en la población atendida.	21	X					X		Con el objeto de capturar cambios o beneficios tangibles que generen valor para los beneficiarios.



No.	Recomendaciones	No. De pregunta que lo sustenta	Clasificación				Priorización			Resultados esperados
			AE	AI	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	
11	Diseñar e implementar procedimientos sistematizados para la ejecución de obras y acciones del programa, incluyendo etapas claras de planeación, supervisión, ejecución, evaluación y cierre, que además estén documentados y alineados con normativas específicas, con el objeto de minimizar riesgos operativos y facilitar el monitoreo, evaluación y cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.	21	X					X		Con el objeto de, entre otros beneficios, desarrollar cálculos de gasto unitario que reflejen el costo promedio de los bienes y servicios entregados.

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 6. Fuentes de Información



Documentos		
No.	Nombre	Hipervínculo
1	Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.	Evidencia de Gabinete.
2	Estado de Michoacán, Matriz de Indicadores Para Resultados 2024 del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.	Evidencia de Gabinete
3	Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027. Evidencia de Gabinete.	https://see.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/PLADIEMplandedesarrollointegral-del-estado_com.pdf
4	Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.	Evidencia de Gabinete.
5	"La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios", publicado en la Revista Federalismo Hacendario del INDETEC. Págs. 21 – 26.	https://fhfederalismohacendario.indetec.gob.mx/preview/21462
6	Gobierno de Michoacán. El Plan Estatal de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021 – 2027.	https://see.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/PLADIEMplandedesarrollointegral-del-estado_com.pdf
7	Plan Nacional De Desarrollo 2019 - 2024.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
8	Reglas de Operación.	https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2023_2/febrero/02/8a-2123cl.pdf
9	Padrón de Beneficiarios 2023.	Evidencia de Gabinete.
10	Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de Agricultura	https://www.suri.agricultura.gob.mx/
11	Resultados definitivos del censo Agropecuario 2022 en el Estado de Michoacán de Ocampo.	CA_Def2022_Mlch.pdf (inegi.org.mx)
12	Ficha técnica del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.	Evidencia de Gabinete.
13	El Análisis del impacto económico 2024.	Evidencia de Gabinete.
14	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013#gsc.tab=0
15	Fichas Técnicas de Indicadores.	Evidencia de Gabinete.



Documentos		
No.	Nombre	Hipervínculo
16	Programa de Agricultura a nivel federal.	https://www.gob.mx/agricultura/documentos/fomento-a-la-agricultura-ganaderia-pesca-y-acuicultura-componente-fomento-a-la-agricultura-2024
17	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaría de la Hacienda y Crédito Público	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf
18	Programa Nacional de Seguridad Pública 2022 - 2024	https://www.gob.mx/sspc/documentos/Programa-nacional-de-seguridad-publica-2022-2024

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)



1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Héctor Rojas Romero

Unidad administrativa: Secretaría Técnica

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal señalado en el PAE 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño

- Verificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos, como sigue:

I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.

II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales

III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

V. Matriz de Indicadores para Resultados

VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

VII. Complementación o coincidencias con otras dependencias o entidades

De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 son de respuesta binaria –Sí o NO-. En los casos en los de respuesta afirmativa, fue seleccionado una de las opciones con nivel de valor 1 a 4. Asimismo, cuatro preguntas son de respuesta análisis descriptivo que incluyen uno de los cuatro niveles posibles de respuesta, y 2 más que fueron resueltas mediante análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:

Información de gabinete por medio de una bitácora digital.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- 3.1 millones de hectáreas de superficie agropecuaria y forestal en Michoacán, de las cuales 1.5 millones están destinadas a uso agrícola.
- Producción destacada de cultivos como maíz grano blanco (428,825 ha) y aguacate (164,877 ha), ambos esenciales para la economía local. Incremento del 148.3 % en tractores desde 2007, reflejando avances en mecanización agrícola. Mano de obra agropecuaria de 1.33 millones de personas, con predominancia masculina (86.7 %) y mejoras educativas respecto a censos anteriores.
- La población objetivo se menciona como productores agropecuarios de bajos ingresos en los 113 municipios del estado, sin segmentación territorial precisa. Alta incidencia de problemas como el 94.9 % de productores afectados por altos costos de insumos, 24 % por inseguridad, y 22.3 % por pérdida de fertilidad del suelo.
- La degradación ambiental en grandes extensiones de suelo ha resultado en una pérdida de fertilidad y extinción acelerada de especies, afectando la sostenibilidad agrícola.
- El programa carece de un diagnóstico situacional formal que describa a la población atendida y no presenta un plazo claro para la revisión y actualización de sus metas y objetivos.
- Modelos agrícolas predominantes muestran un uso excesivo de agroquímicos que han generado altos niveles de contaminación ambiental y un consumo intensivo de agua, afectando la biodiversidad y la salud de las comunidades.
- Solo el 85 % de las unidades productivas implementan medidas de prevención como separación de desechos o control de incendios.
- Michoacán produce 428,825 hectáreas de maíz grano blanco, un cultivo clave para la autosuficiencia alimentaria, pero enfrenta desafíos en el manejo de suelos y rentabilidad debido a la baja capacidad productiva.
- Persisten prácticas de monocultivo intensivo que concentran riqueza, pero generan cambios ilegales en el uso de suelo y sobreexplotación de recursos.
- La agricultura protegida se limita a 9,993 hectáreas, lo que representa una baja proporción en comparación con la superficie total agrícola.
- No se especifica un diagnóstico situacional formal que cuantifique claramente la población potencial.
- El programa señala de manera general a los productores agropecuarios de bajos ingresos como población potencial, sin segmentación territorial o caracterización detallada.
- La población objetivo se define como productores agropecuarios de bajos ingresos en los 113 municipios de Michoacán, pero no se detalla el número total de beneficiarios esperados ni se describen las características sociodemográficas o productivas específicas. La información sobre la población efectivamente atendida carece de un cálculo preciso y actualizado.
- No se documentan mecanismos claros para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, aunque este incluye datos básicos como clave de entidad, municipio y tipo de apoyo.
- No se especifica un diagnóstico situacional formal que cuantifique claramente la población potencial.
- La población objetivo se define como productores agropecuarios de bajos ingresos en los 113 municipios de Michoacán. Sin embargo, no se detalla el número total de beneficiarios esperados ni se describen las características sociodemográficas o productivas específicas.
- La información sobre la población efectivamente atendida carece de un cálculo preciso y actualizado.
- Los criterios de elegibilidad son generales, pero carecen de especificaciones que permitan una identificación precisa de los beneficiarios.
- No se documentan mecanismos claros para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, aunque este incluye datos básicos como clave de entidad, municipio y tipo de apoyo.
- La mayoría de los indicadores están alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) y el programa sectorial, fortaleciendo su relevancia en el contexto estatal y más del 85 % de los indicadores cumplen con los criterios de claridad, monitoreo y relevancia, facilitando su evaluación.



- Los componentes como infraestructura, apoyos financieros y capacitaciones están definidos como bienes o servicios entregados directamente a los beneficiarios.
- Se identifican actividades que no siguen un flujo cronológico ni ascendente, mezclando tareas administrativas y técnicas, lo que genera confusión en la secuencia hacia los componentes.
- Más del 50 % de las fichas técnicas carecen de información completa como líneas base, metas claras o periodos de cumplimiento, dificultando el monitoreo adecuado.
- Algunos indicadores no reflejan el impacto esperado; por ejemplo, se enfocan en procesos administrativos o financieros en lugar de medir resultados tangibles para los beneficiarios.
- Aunque identificados, algunos medios de verificación son generales o carecen de trazabilidad suficiente para garantizar su precisión e independencia.
- Aunque los componentes están en su mayoría alineados con el propósito del programa, algunos son procesos administrativos o intermedios.
- Algunas actividades relacionadas con insumos básicos (como bioinsumos y semillas) aparecen después de actividades avanzadas, como la tecnificación de la producción.
- No todos los supuestos están redactados como condiciones externas que mitiguen riesgos. En algunos casos, son acciones internas que deberían corresponder a actividades.
- Aunque el propósito está claramente definido como mejorar la capacidad productiva de los productores de bajos ingresos, algunos componentes no contribuyen directamente a este objetivo, dificultando una conexión lógica completa hacia el fin.
- Dado que no todos los bienes y servicios están definidos como entregables medibles en el nivel de componentes, lo que genera una desconexión con los indicadores y las metas.
- Indicadores relacionados con “recursos ejercidos” miden procesos administrativos en lugar de resultados tangibles.
- A nivel de Propósito, los indicadores no captan el resultado en los beneficiarios, tales como la mejora en ingresos o la productividad agropecuaria.
- Las metas en algunos casos carecen de una referencia clara, como líneas base o unidades de medida específicas.
- Aunque se identifican medios de verificación, algunos son ambiguos o poco precisos, tales como los reportes internos o los registros administrativos. Falta de fuentes externas confiables para validar ciertos indicadores clave, como el impacto ambiental o el bienestar económico.
- El Programa identifica gastos en operación (46.0%), mantenimiento (49.3%) y capital (4.6%), pero no calcula el gasto unitario por falta de datos sobre la población atendida.
- Las Reglas de Operación están disponibles, pero no se difunden ampliamente los resultados principales ni existen procedimientos claros para solicitudes de acceso a la información.
- Los procedimientos sobre la ejecución de obras están estandarizados y alineados a la normativa, pero no están sistematizados ni ampliamente difundidos públicamente.
- El Programa comparte objetivos y estrategias con el Programa Federal de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, ambos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020–2024.
- Ambos priorizan el apoyo a productores de comunidades marginadas, incluyendo indígenas y afrodescendientes, con el objetivo de reducir desigualdades y fortalecer la seguridad alimentaria.
- Mientras el Programa estatal de Michoacán fomenta la capacitación y acceso a tecnologías innovadoras, el Programa federal apoya la creación de líneas genéticas y fortalecimiento acuícola.
- Ambos Programas están normativamente alineados para evitar duplicidades y maximizar el impacto en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura en Michoacán surge como una respuesta a la insuficiente capacidad productiva de los productores agropecuarios de bajos ingresos, quienes enfrentan problemáticas vinculadas a la falta de infraestructura, desorganización en el manejo territorial y limitada promoción comercial. Estas condiciones contribuyen a perpetuar un ciclo de pobreza y marginación en las comunidades rurales, agravado por la degradación ambiental y el uso excesivo de insumos químicos que afectan tanto al ecosistema como a la salud humana. En este contexto, el programa busca fortalecer las actividades agropecuarias mediante el fomento de prácticas sostenibles, la mejora de la infraestructura productiva y la promoción de cadenas de valor regionales, con el objetivo de impulsar la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo económico territorial.

La justificación del programa se encuentra respaldada por datos empíricos, como los resultados del Censo Agropecuario 2022 y el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán 2021-2027, que evidencian la necesidad de transformar los modelos de producción hacia sistemas más sostenibles y equitativos. Además, se resalta la importancia de transitar de una agricultura tradicional a una sustentable, promoviendo la reducción de insumos químicos y el uso eficiente de recursos naturales. Aunque el programa carece de un diagnóstico situacional formalizado, su alineación con las problemáticas identificadas y la inclusión de estrategias como AgroSano reflejan su potencial para atender los desafíos del sector, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales del estado. Por tanto, se concluye que el programa es una respuesta necesaria y estratégica para enfrentar las problemáticas productivas y ambientales del sector agropecuario en Michoacán, promoviendo su desarrollo sostenible y económico.

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura está sólidamente vinculado a los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIE) y al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Su propósito, "Fortalecer la capacidad productiva de los productores agropecuarios de Michoacán", está alineado con las metas estratégicas de ambos instrumentos de desarrollo. El Programa aborda problemáticas clave como la falta de prácticas agrícolas sostenibles, el uso ineficiente de recursos naturales y la limitada tecnificación del campo. Estas acciones se relacionan directamente con las metas del PLADIE, que priorizan la transición hacia una agricultura sustentable, equitativa y productiva, especialmente para productores con bajos ingresos. En el ámbito sectorial, el Programa contribuye a la seguridad alimentaria, la tecnificación del riego, el uso eficiente del agua, y el impulso a la producción orgánica y sostenible, fortaleciendo cadenas de valor y promoviendo la sostenibilidad ambiental. Además, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo metas como la erradicación del hambre, la agricultura sostenible y el crecimiento económico inclusivo, mediante estrategias como la transferencia de tecnología y la diversificación de cultivos.

En conclusión, el Programa es un mecanismo estratégico para enfrentar los retos del campo michoacano, fortaleciendo la capacidad productiva, promoviendo la sostenibilidad y garantizando la seguridad alimentaria. Es indispensable mantener un monitoreo constante y ajustar las estrategias según las necesidades del sector para maximizar su impacto en el desarrollo rural del estado.

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura identifica a productores agropecuarios de bajos ingresos como población objetivo, pero carece de cifras exactas, metodología de cuantificación y plazos de actualización, lo que dificulta un análisis preciso de su cobertura. Si bien se cuenta con un padrón de beneficiarios del 2023 y criterios de elegibilidad claros, no existe un sistema sistematizado para recopilar y actualizar datos de los beneficiarios atendidos en 2024.

El Programa no establece metas de cobertura a corto, mediano o largo plazo ni integra identificadores únicos para beneficiarios, limitando la transparencia y el seguimiento. Es necesario desarrollar una estrategia integral que defina y cuantifique la población atendida, establezca metas claras y permita una mejor rendición de cuentas y efectividad en la asignación de recursos hacia los bienes y servicios que lo componen.

El Padrón de Beneficiarios del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural es un instrumento fundamental que permite identificar y sistematizar la información sobre las personas físicas, morales y grupos de trabajo que reciben apoyos. Si bien se incluye información como la clave de entidad, municipio y tipo de apoyo otorgado, aún se identifican inconsistencias en la congruencia entre los apoyos económicos registrados y otros bienes y servicios que entrega el programa. Esto sugiere que el padrón podría fortalecerse para garantizar una alineación más precisa con los objetivos del programa y las características normativas de los beneficiarios.



Además, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estructurados de manera sistemática y calendarizada, con difusión en medios oficiales y alineación al documento normativo del programa. Sin embargo, se recomienda mejorar la documentación de estos procedimientos en las evidencias enviadas, especialmente en lo relacionado con la publicación de los apoyos otorgados para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del programa.

Por tanto, se concluye que el padrón y los procedimientos actuales son funcionales, pero requieren ajustes para garantizar su congruencia y alineación total con los bienes, servicios y objetivos establecidos en el programa

El análisis realizado sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario permite identificar áreas clave de mejora para fortalecer su diseño, implementación y evaluación. Si bien el Programa está alineado con objetivos estratégicos estatales y nacionales, existen oportunidades para refinar su estructura lógica, garantizar la pertinencia de sus componentes e indicadores, y mejorar la claridad en la definición de sus metas.

Por tanto, se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario requiere ajustes para mejorar su claridad, alineación y efectividad en la medición de resultados. Es necesario reformular algunos de los objetivos, indicadores y componentes para garantizar que estén enfocados hacia los resultados esperados y directamente vinculados con los beneficiarios: mientras que los medios de verificación y los supuestos deben fortalecerse para garantizar la validez y confiabilidad de los datos. Estos ajustes permitirán al Programa no solo cumplir con su Propósito, sino también demostrar de manera transparente su contribución al desarrollo integral del sector agropecuario.

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura presenta avances en la identificación de gastos, destinando el 46% a operación, 49.3% a mantenimiento y 4.6% a capital. Sin embargo, no se ha calculado el gasto unitario por falta de datos sobre la población atendida, por lo que es recomendable implementar un sistema que precise la población beneficiada y, con ello, optimizar recursos y medir resultados. En términos de transparencia, las Reglas de Operación están disponibles, pero, al ser un instrumento normativo, no se aclara si aplican al Programa presupuestario de manera exclusiva, o el Programa es parte de las mismas en compañía de otros programas (¿o subprogramas?, situación que confunde al lector. De igual manera, tampoco se identifican mecanismos claros para difundir resultados y tramitar solicitudes de información por parte de la ciudadanía interesada. Además, se observa que los procedimientos de ejecución están parcialmente estandarizados, y no se cuenta con sistemas tecnológicos que automaticen y difundan sus procesos, lo que limita la eficiencia y la comprensión pública.

En conclusión, el Programa requiere fortalecer la rendición de cuentas, identificar claramente a sus beneficiarios con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo; y sistematizar procesos que faciliten una gestión más eficiente y equitativa.

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura a nivel estatal presenta claras complementariedades y coincidencias con el Programa homólogo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel federal en 2024. Ambos comparten el objetivo de fortalecer la productividad agropecuaria y acuícola, priorizando el apoyo a comunidades indígenas, afromexicanas y zonas de alta marginación, para reducir desigualdades y contribuir a la seguridad alimentaria.

El Programa federal se centra en proyectos de mejora genética acuícola, mientras que el estatal enfatiza la capacitación y acceso a tecnologías adaptadas a prácticas locales, generando sinergias efectivas. Ambos Programas están alineados con marcos normativos como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que evita duplicidades al tiempo que optimiza recursos.

En resumen, la coordinación entre ambos niveles es estratégica para maximizar beneficios, mejorar condiciones de vida en comunidades vulnerables y fomentar un desarrollo rural sostenible, aunque se recomienda fortalecer mecanismos de seguimiento y colaboración.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar un diagnóstico situacional y actualizado que alinee las causas, efectos y población objetivo con la justificación teórica y objetivos del Programa, integrándolo al marco lógico y fortaleciendo su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objeto de asegurar la coherencia, pertinencia y efectividad del Programa en la atención del problema central.



2: Desarrollar indicadores específicos que midan el impacto del Programa en metas clave de los ODS, especialmente en áreas como el uso sostenible de recursos, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades económicas en el sector rural, con el objeto de fortalecer la alineación estratégica, y monitorear y evaluar de manera precisa la contribución del Programa hacia el desarrollo sostenible global.
3. Elaborar una estrategia de cobertura con metas a corto, mediano y largo plazo, que incluya estrategias transversales, con el objeto de fortalecer el impacto en las áreas prioritarias.
4: Implementar un sistema informático que asigne un identificador único a cada beneficiario e integre criterios de elegibilidad claros, procedimientos estandarizados para su selección y registro, así como mecanismos de revisión y actualización periódica en medios oficiales como portales web. Este sistema busca fortalecer la transparencia, el control de recursos, la confiabilidad y la coherencia con las metas de cobertura del Programa.
5: Rediseñar las actividades de la MIR siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML) y, en su caso, si son bienes y servicios, colocarlas en el ámbito de desempeño correspondiente a los componentes entregables, con el objeto de verificar la coherencia, claridad y alineación entre los bienes y servicios entregados y los objetivos del Programa.
6: Redefinir los componentes del programa para alinearlos completamente con la Metodología del Marco Lógico, diferenciando entre procesos administrativos y bienes o servicios entregables directos, con el objeto de asegurar la coherencia conceptual y operativa del Programa desde su diseño.
7: Completar las fichas técnicas de todos los indicadores y garantizar que incluyan información esencial como unidad de medida, línea base, metas y periodos de cumplimiento y ajustar las metas que no estén alineadas con las capacidades del Programa, con el objeto de asegurar la claridad, precisión y viabilidad en el seguimiento y evaluación de su desempeño.
8. Especificar y detallar los medios de verificación para que sean verificables, confiables y alineados con los indicadores, evitando términos ambiguos, con el objeto de facilitar la transparencia, precisión y credibilidad en la medición de los resultados del programa.
9: Reformular los indicadores de componentes y actividades para que reflejen claramente los logros esperados y el impacto del programa, priorizando la medición de resultados específicos en lugar de procesos administrativos, con el objeto de capturar cambios o beneficios tangibles que generen valor para los beneficiarios.
10: Establecer un sistema de registro y seguimiento que facilite la identificación precisa de los beneficiarios, incorporando información detallada sobre sus características sociodemográficas y criterios definidos para su cuantificación. Este sistema permitirá generar análisis más precisos sobre el gasto unitario promedio asociado a los bienes y servicios proporcionados, contribuyendo a una mejor planeación, asignación de recursos y evaluación del impacto del Programa en la población atendida.
11: Diseñar e implementar procedimientos sistematizados para la ejecución de obras y acciones del programa, incluyendo etapas claras de planeación, supervisión, ejecución, evaluación y cierre, que además estén documentados y alineados con normativas específicas, con el objeto de minimizar riesgos operativos y facilitar el monitoreo, evaluación y cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Alan Avdhiel Campos Avila.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550, ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
5.2 Siglas:



5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Cuauhtémoc Ramírez Romero	Unidad administrativa: Oficina del Secretario Correo electrónico: cramirez.sader@michoacan.gob.mx Teléfono con clave lada: (443) 113-47-00

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Convenio
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM)
6.3 Costo total de la evaluación: \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100M.N.).
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/
7.2 Difusión en internet del formato: https://187.174.190.2:8080/pbr-sed/

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Estatal
"Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"
Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 8. Formatos

Formato 1. Síntesis de Indicadores

Programa presupuestario: Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Rural.

Unidad Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Ejecutora: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tipo de evaluación: Diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Fin	Contribuir a promover el desarrollo integral del campo michoacano, con una visión de sostenibilidad y perspectiva social, mediante políticas públicas enfocadas a fortalecer la capacidad productiva.	Porcentaje de participación de las actividades agroalimentarias y agroalimentarias su participación con respecto al Producto Interno Bruto Estatal.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de Participación Agroalimentaria $B = \text{Actividades Agroalimentarias} / C = \text{Producto Interno Bruto} * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Anual	12 100%	12 100%	Ascendente	N/A
Propósito	Los productores agropecuarios de bajos ingresos obtienen la suficiente capacidad productiva, para el fortalecimiento de sus actividades.	Permite verificar la inversión para programas operados, para que los productores fortalezcan su capacidad productiva.	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de inversión para programas = $B = \text{Inversión para Programas} / C = \text{Programas Programados} * 100$	Sí	NO	Sí	Sí	NO	N/A	Porcentaje	Anual	12 100%	12 100%	Ascendente	N/A
Componente 1	Políticas Públicas y celebración de Convenio de Coordinación implementados.	Coordinar con un sentido estratégico, para promover resultados sobre el cumplimiento de la acción pública en su conjunto.	$A = (B/C) * 100$	Sí	NO	Sí	NO	NO	N/A	Porcentaje	Semestral	1 100%	1 100%	Ascendente	N/A

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Componente 2	Recursos en supervisión para seguimiento de programas que impacten al Desarrollo Rural coordinadas.	Porcentaje en recursos para supervisión de los programas de Desarrollo Rural.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	12 100%	12 100%	Ascendente	N/A
Componente 3	Inversión para Seguro agrícola otorgada.	Porcentaje de inversión para Seguro agrícola para atención de productores por siniestros climatológicos.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	10,000 100%	10,000 100%	Ascendente	N/A
Componente 4	Establecer estrategias de prevención y control de plagas e impulsar la adopción de buenas prácticas agrícolas apoyadas.	Porcentaje de hectáreas beneficiadas estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	508 100%	508 100%	Ascendente	N/A
Componente 5	Inversiones para Fortalecer la Agricultura Sustentable impulsada.	Programas operados para el fortalecimiento del sector rural.	$A=(B/C)*100$	Sí	NO	Sí	Sí	NO	N/A	Porcentaje	Semestral	97,889 100%	97,889 100%	Ascendente	N/A
Componente 6	Inversiones para Fortalecer el Manejo de Agua y Suelo implementadas	Recurso para programas operados para fomentar y fortalecer el manejo de agua y suelo	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	4,804 100%	4,804 100%	Ascendente	N/A
Componente 7	Inversión para Fortalecer la Productividad Agrícola otorgada	Inversión para programas operados para la productividad agrícola.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	10,768 100%	10,768 100%	Ascendente	N/A
Componente 8	Inversión para programas operados para la productividad agrícola	Programas operados con inversión para el fortalecimiento del sector rural.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	N/A	Porcentaje	Semestral	2 100%	2 100%	Ascendente	N/A



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Componente 9	Sanidad e Inocuidad de la Ganadería en el Estado apoyada.	Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.	$A = ((BC)/(C)) * 100$	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	N/A	Porcentaje	Semestral	1 100%	1 100%	Ascendente	N/A
Componente 10	Recursos para Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado.	Porcentaje de recursos para Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado.	$A = (B/C) * 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	Porcentaje	Semestral	20 100%	20 100%	Ascendente	N/A
Componente 11	Recursos para Infraestructura Ganadera para la productividad de las unidades de producción pecuarias.	Porcentaje de recursos para la Infraestructura Ganadera de producción pecuarias.	$A = (B/C) * 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	Porcentaje	Semestral	3.600 100%	3.849 100%	Ascendente	N/A
Componente 12	Recursos para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero.	Porcentaje de recursos para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero.	$A = (B/C) * 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	Porcentaje	Semestral	12.544 100%	6.472 100%	Ascendente	N/A
Componente 13	Recursos para mejorar la Nutrición Animal.	Porcentaje de recursos para mejorar la Nutrición Animal.	$A = (B/C) * 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	Porcentaje	Semestral	1.920 5%	50 100%	Ascendente	N/A
Componente 14	Inversión para el posicionamiento de los productos agropecuarios en los mercados aplicados.	Porcentaje de inversión para acciones de difusión comercial realizadas.	$A = (B/C) * 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	Porcentaje	Semestral	88 100%	102 100%	Ascendente	N/A
Componente 15	Inversión para fomento de alternativas de valor agregado a productos agropecuarios realizados.	Porcentaje de inversión de proyectos de valor agregado a la producción primaria con inversión aplicada.	$A = (B/C) * 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	Porcentaje	Semestral	25 75%	31 100%	Ascendente	N/A

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Componente 16	Inversión para incrementar proyectos de infraestructura y equipamiento realizados.	Porcentaje de inversión para proyectos de infraestructura y equipamiento, para incrementar la capacidad de acopio, almacenamiento y conservación de productos agrícolas, operación y supervisión con inversión aplicada.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	1 100%	1 100%	Ascendente	N/A
Componente 17	Inversión para esquemas de comercialización de granos básicos producidos.	Mide inversión para toneladas comercializadas con coberturas. Mide el porcentaje de número toneladas comercializadas con contrato de venta anticipada de granos básicos con inversión aplicada.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	10,000 50%	70,000 100%	Ascendente	N/A
Componente 18	Infraestructura Básica Agropecuaria ejecutada	Mediremos el porcentaje de acciones ejecutadas, para verificar la efectividad del programa	$A=(B/C)*100$	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	5,600 89%	980 100%	Ascendente	N/A
Componente 19	Recursos para coordinar las acciones en materia de desarrollo rural de los programas implementados.	Este indicador nos sirve para saber cuánto recurso aplicaremos en cada programa (Recurso aplicado en cada programa).	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	12 100%	12 100%	Ascendente	N/A



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Componente 20	Porcentaje de Capacitación de Productores Rurales, mujeres y jóvenes organizados y no organizados.	Este indicador mide el número de Productores Rurales, mujeres y jóvenes organizados y no organizados para resolver necesidades de carácter social o de acuerdo a su vocación productiva, en el sector rural.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	278 74%	436 100%	Ascendente	N/A
Componente 21	Porcentaje de recursos a las organizaciones de productores legales y proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.	Mide los recursos para acciones detonantes de la Economía Social y Solidaria a las organizaciones de productores legales y proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	543 100%	1.086 100%	Ascendente	N/A
Componente 22	Porcentaje de recursos para proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos.	Mide la cantidad de recursos para fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas de Michoacán.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	24,000 100%	24,000 100%	Ascendente	N/A
Componente 23	Porcentaje de solicitudes atendidas por parte de las Delegaciones Regionales.	Mide la cantidad de solicitudes atendidas de programas implementados por la Secretaría.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	12 100%	12 100%	Ascendente	N/A



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Componente 24	Presupuesto para el desarrollo de los programas que se tramitan ante la SFA aprobados.	Mide el resultado de proporción de presupuesto ejercido en relación del autorizado.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Semestral	2,400 100%	2,400 100%	Ascendente	N/A
Actividad 1	Diseño de las políticas públicas en el sector primario.	Mide la adecuada ejecución de las Políticas Públicas y evaluar sus resultados	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	1 100%	1 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 2	Celebración de Convenios de Coordinación, conforme a sus facultades, atribuciones y disponibilidad	Porcentaje de Capacitación de Productores Rurales, mujeres y jóvenes organizados y no organizados.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	1 100%	1 100%	Ascendente	Amarillo
Actividad 3	Realización de acciones de seguimiento de los programas ejecutados por las Unidades Responsables	Mide el control de cumplimiento de metas	$A=(B1+B2+B3+...B12)/12$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Razón promedio	Trimestral	12 100%	12 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 4	Apoyo de productores sin acceso al seguro agrícola	Mide la cantidad de productores que no cuentan con un seguro agrícola público o privado y que se vean afectados por una contingencia climatológica.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	10,000 100%	10,000 100%	Ascendente debe ser descendente	N/A
Actividad 5	Adquisición y acondicionamiento de centros de acopio de envases vacíos de insumos agropecuarios	Centros de acopio de envases vacíos de plaguicidas apoyados	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	500 100%	500 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 6	Apoyo de esquemas para productos biológicos y feromonas	Superficie beneficiadas con esquema de control biológico de plagas y enfermedades para conocer el grado de avance.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	100 100%	100 100%	Ascendente	Rojo



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Actividad 7	Producción de bioinsumos para la obtención de alimentos sanos y nutritivos.	Porcentaje de superficie beneficiada con la implementación de acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	97,889 100%	97,889 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 8	Modernización de los sistemas de riego.	Porcentaje de superficie beneficiada con obras de infraestructura hidrográfica.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	4,804 100%	4,804 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 9	Producción de semillas y mejoramiento genético participativo.	Porcentaje de superficie beneficiada con semillas, equipo para la producción de maíces criollos, árboles frutales y material vegetativo.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	10,768 100%	10,768 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 10	Tecnificación de la Producción de Alimentos Sanos.	Módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	2 100%	2 100%	Ascendente	N/A
Actividad 11	Adquisición de Paquetes Sanitarios en especie.	Establecer estrategias de manejo sanitario preventivo del hato ganadero, a través de la implementación de un paquete básico integral, que permita mejorar la condición zoonosanitaria de las Unidades de Producción Pecuarias.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	4,660 100%	500 100%	Ascendente	N/A
Actividad 12	Apoyo de Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado.	Mide el cumplimiento de la actividad programada	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	N/A	Porcentaje	Trimestral	20 100%	20 100%	Ascendente	Amarillo



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Actividad 13	Adquisición de Infraestructura Ganadera para la productividad de la unidades de producción pecuarias.	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuarias apoyadas con infraestructura, maquinaria y equipo ganadero.	Mide el cumplimiento de la actividad programada.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	3,600 100%	3,849 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 14	Incremento del repoblamiento y mejoramiento genético ganadero.	Porcentaje de Seméntales y Vientres Apoyados.	Mide el cumplimiento de la actividad programada.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	12,544 100%	6,472 100%	Ascendente	Rojo
Actividad 15	Mejoramiento de los niveles de la nutrición animal de Unidades de Producción Pecuarias.	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas para mejorar la nutrición animal.	Mide el cumplimiento de la actividad programada.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	1,920 100%	50 100%	Ascendente	N/A
Actividad 16	Impulso de la promoción comercial de los productos agropecuarios en los mercados	Porcentaje de acciones realizadas de promoción comercial.	Mide el porcentaje de acciones de fomento a la promoción comercial con inversión aplicada	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	88 100%	102 100%	Ascendente	N/A
Actividad 17	Aportación del fondo de garantía líquida para obtener crédito con cargo al productor para la inversión en proyectos de valor agregado	Porcentaje de proyectos de valor agregado con garantía líquida realizado.	Mide el porcentaje de proyectos de valor agregado con garantía líquida realizados	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	25 100%	31 100%	Ascendente	N/A
Actividad 18	Rehabilitación de centros de acopio.	Porcentaje de centros de acopio rehabilitados.	Mide el porcentaje de centros de acopio rehabilitados	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	1 100%	1 100%	Ascendente	N/A
Actividad 19	Ejecución del fondo de garantía líquida para obtener crédito con cargo al productor para la compra de coberturas.	Porcentaje de toneladas con coberturas con garantía comercializadas.	Mide el porcentaje de toneladas con coberturas con garantía líquida comercializadas	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	10,000 50%	70,000 100%	Ascendente	N/A



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Actividad 20	Construcción de infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia.	Porcentaje de infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia ejecutado.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	49 100%	55 100%	Ascendente	N/A
Actividad 21	Construcción y rehabilitación de kilómetros de caminos cosecha.	Porcentaje de kilómetros de caminos cosecha ejecutados.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	747 94%	520 100%	Ascendente	N/A
Actividad 22	Realización de obras para captación y almacenamiento de agua.	Porcentaje de obras para captación y almacenamiento de agua ejecutadas.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	129 87%	100 100%	Ascendente	N/A
Actividad 23	Planeación de mejoras territoriales.	Porcentaje de mejoras territoriales ejecutadas.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	381 90%	100%	Ascendente	N/A
Actividad 24	Realización de reuniones para la coordinación de acciones, realizadas con las unidades administrativas responsables del desarrollo rural.	Porcentaje de reuniones para la coordinación de acciones, realizadas con las unidades administrativas responsables del desarrollo rural.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	334 100%	351 100%	Ascendente	N/A
Actividad 25	Realización de talleres y foros de formación a grupos de trabajo.	Este indicador mide la cantidad de cursos que se otorgan para talleres y foros realizados	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	218 100%	74 100%	Ascendente	N/A



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Actividad 26	Consolidación de grupos de cooperativistas (figuras legales).	Porcentaje de recursos para Grupos de Productores del medio rural no organizado.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	79 100%	158 100%	Ascendente	N/A
Actividad 27	Equipar de materiales para procesos de valor agregado.	Porcentaje de solicitudes de los productores para procesos de valor agregado.	$A=(B/C)*100$	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	543 100%	1,086 100%	Ascendente	N/A
Actividad 28	Establecimiento de módulos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos.	Porcentaje de solicitudes para módulos de producción.	$A=(B/C)*100$	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	2,000 35%	24,000 100%	Ascendente	N/A
Actividad 29	Realización de supervisiones de los Programas implementados por la Secretaría, a los productores beneficiados.	Porcentaje de supervisiones realizadas a productores por parte del personal de las Delegaciones Regionales.	$A=(B/C)*100$	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	12 100%	12 100%	Ascendente	N/A
Actividad 30	Atención de productores de acuerdo a las necesidades específicas de cada sector del Estado de Michoacán.	Promedio de productores atendidos en las Delegaciones Regionales.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Promedio	Trimestral	12 100%	12 100%	Ascendente	N/A
Actividad 31	Gestiones de Pago de Obligaciones Laborales y Contractuales del Personal.	El resultado de la proporción de Pago por Obligaciones Laborales.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	25 100%	25 100%	Ascendente	N/A

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
Actividad 32	Adquisición de bienes y servicios en general.	Porcentaje de compras y arrendamientos autorizados por las entes correspondientes.	El resultado de la proporción de compras y arrendamientos autorizados por las entes correspondientes $A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Porcentaje	Trimestral	180 100%	180 100%	Ascendente	N/A

Formato 2. Metas del Programa

Programa presupuestario: Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Unidad Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Ejecutora: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tipo de evaluación: Diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de participación de las actividades agroalimentarias en el Producto Interno Bruto Estatal.	12 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea anual.
Propósito	Porcentaje de inversión para programas que ayuden al fortalecimiento del sector rural.	12 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea anual.
Componente 1	Porcentaje de conocimiento de las nuevas políticas en el sector primario	1 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 2	Porcentaje en recursos para supervisiones de los programas de Desarrollo Rural.	12 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 3	Porcentaje de inversión para Seguro agrícola para atención de productores por siniestros climatológicos.	10,000 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 4	Porcentaje de hectáreas beneficiadas estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades.	508 100%	N/A	Porcentaje	SI	Porcentaje de hectáreas beneficiadas estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades.
Componente 5	Porcentaje de programas operados para el fortalecimiento del sector rural	97,889 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 6	Porcentaje de recursos operados para programas de fortalecimiento del sector rural para fomentar y fortalecer el manejo de agua y suelo.	4,804 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 7	Porcentaje de inversión para programas operados para fomentar y fortalecer la productividad agrícola	10,768 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 8	Porcentaje de programas operados con inversión para el fortalecimiento del sector rural	2 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 9	Tasa de variación del valor de la producción pecuaria	1 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 10	Porcentaje de recursos para Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado	20 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 11	Porcentaje de Recursos para Unidades de Infraestructura Ganadera.	3,849 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 12	Porcentaje de Recursos para Sementales y Vientres Apoyados.	6,472 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 13	Porcentaje de recursos para mejorar la Nutrición Animal.	50 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 14	Porcentaje de inversión para acciones de difusión comercial realizadas.	102 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 15	Porcentaje de inversión de proyectos de valor agregado	31 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 16	Porcentaje de inversión para proyectos realizados de infraestructura y equipamiento,	1 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 17	Porcentaje de inversión para toneladas comercializadas con cobertura.	70,000 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 18	Porcentaje de acciones ejecutadas	980 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 19	Porcentaje en la aplicación de los recursos a los programas en el desarrollo rural.	12 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 20	Porcentaje de Capacitación de Productores Rurales, mujeres y jóvenes organizados y no organizados.	436 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 21	Porcentaje de recursos a las organizaciones de productores para figuras legales y proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.	1,086 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 22	Porcentaje de recursos para proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos.	24,000 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 23	Porcentaje de solicitudes atendidas por parte de las Delegaciones Regionales.	12 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Componente 24	Porcentaje del Presupuesto Ejercido Mensual.	2,400 100%	N/A	Porcentaje	SI	Que la periodicidad de la meta sea trimestral o semestral.
Actividad 1	Porcentaje de conocimiento de las nuevas Políticas Públicas en el sector primario	1 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 2	Porcentaje de Convenios de Colaboración y Coordinación suscritos	1 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 3	Promedio simple de acciones realizadas para el seguimiento de programas	12 100%	N/A	Razón promedio	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 4	Porcentaje de productores sin acceso al seguro agrícola	10,000 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 5	Porcentaje de centros de acopio de envases vacíos de plaguicidas apoyados	500 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 6	Porcentaje de hectáreas beneficiadas con esquema de control biológico de plagas y enfermedades para conocer el grado de avance.	100 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 7	Porcentaje de superficie beneficiada con la implementación de acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas.	97,889 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 8	Porcentaje de superficie beneficiada con obras de infraestructura hidroagrícola.	4,804 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad 9	Porcentaje de superficie beneficiados con semillas, equipo para la producción de maíces criollos, árboles frutales y material vegetativo	10,768 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 10	Porcentaje de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida.	2 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 11	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria Apoyadas con Paquetes Sanitarios	500 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 12	Porcentaje de Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado	20 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 13	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuarias apoyadas con infraestructura, maquinaria y equipo ganadero.	3,849 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 14	Porcentaje de Sementales y Vientres Apoyados	6,472 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 15	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas para mejorar la nutrición animal.	50 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 16	Porcentaje de acciones realizadas de promoción comercial	102 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 17	Porcentaje de proyectos de valor agregado con garantía líquida realizado	31 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 18	Porcentaje de centros de acopio rehabilitados	1 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 19	Porcentaje de toneladas con coberturas con garantía líquida comercializadas	70,000 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 20	Porcentaje de infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia ejecutado	55 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 21	Porcentaje de kilómetros de caminos saca cosecha ejecutados	520 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad 22	Porcentaje de obras para captación y almacenamiento de agua ejecutadas	100 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 23	Porcentaje de mejoras territoriales ejecutada	100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 24	Porcentaje de reuniones para la coordinación de acciones, realizadas con las unidades administrativas responsable del desarrollo rural	351 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 25	Porcentaje recursos para talleres y foros realizados a grupos de trabajo	74 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 26	Porcentaje de recursos para Grupos de Productores del medio rural no organizados	158 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 27	Porcentaje de solicitudes de los productores para procesos de valor agregado	1,086 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 28	Porcentaje de solicitudes para módulos de producción	24,000 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 29	Porcentaje de supervisiones realizadas a productores por parte del personal de las Delegaciones Regionales	12 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 30	Promedio de productores atendidos en las Delegaciones Regionales.	12 100%	N/A	Promedio	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 31	Porcentaje de Pago por Obligaciones Laborales	25 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.
Actividad 32	Porcentaje de compras y arrendamientos autorizados por las entes correspondientes.	180 100%	N/A	Porcentaje	SI	La periodicidad meta sea trimestral o bimestral.



Formato 3. Ficha Técnica de los Indicadores

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	N/A				
Objetivo:	Contribuir a promover el desarrollo integral del campo michoacano, con una visión de sostenibilidad y perspectiva social, mediante políticas públicas enfocadas a fortalecer la capacidad productiva.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación de las actividades agroalimentarias en el Producto Interno Bruto Estatal.	Identificación del indicador:	Fin		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el desempeño de las actividades agroalimentarias y su participación con respecto al Producto Interno Bruto.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:	Es claro, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable, puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado.				
Serie de Información disponible:	01-Dec-2023				
Responsable del indicador:	Oficina del Secretario, Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
12	2021		N/A	N/A	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Actividades Agroalimentarias				
Descripción de la variable:	Actividades Agroalimentarias que se van a medir				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2022. (INEGI). www.inegi.org.mx . Formato electrónico.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Informes sobre indicadores de Coyuntura del ITAEE
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2023
Variable 2	
Nombre:	Producto Interno Bruto
Descripción de la variable:	Actividades Agroalimentarias que se van a medir
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2022. (INEGI). www.inegi.org.mx . Formato electrónico.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Informes sobre indicadores de Coyuntura del ITAEE
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2023



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	N/A				
Objetivo:	Los productores agropecuarios de bajos ingresos obtienen la suficiente capacidad productiva, para el fortalecimiento de sus actividades.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión para programas que ayuden al fortalecimiento del sector rural.	Identificación del indicador:	Propósito		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Permite verificar la inversión para programas operados, para que los productores fortalezcan su capacidad productiva.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, porque no existen dudas de lo que se pretende medir, es relevante porque da cuenta del objetivo que se pretende medir, es económico, es monitoreable por los medios de verificación y el método de cálculo son entendibles, es adecuado.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Oficina del Secretario, Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
12	2023	N/A	N/A		
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Programas Operados				



Descripción de la variable:	Programas Operados por la Secretaría
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Programa Operativo Anual. http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia . Formato digital y electrónico
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Registros y archivos propios de la Secretaría. Del
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Dec-2024
Variable 2	
Nombre:	Programas proyectados
Descripción de la variable:	Programas proyectados por la Secretaría
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Programa Operativo Anual. http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia . Formato digital y electrónico
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Registros y archivos propios de la Secretaría.
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Dec-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	01 - Oficina del Secretario				
Objetivo:	Políticas Públicas y celebración de Convenio de Coordinación implementados.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de conocimiento de las nuevas políticas en el sector primario	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Coordinar con un sentido estratégico, para promover resultados sobre el cumplimiento de la acción pública en su conjunto.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, es relevante porque mide aspectos importantes del objetivo, es económico porque tiene un costo razonable, es monitireable porque se cuenta con los medios de verificación para ubicarlo, es adecuado provee las suficientes bases para medirlo.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Oficina del Secretario, Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto		Año	Valor	Periodo	
1		2023	N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Capacitación del personal y publicidad en el sector primario.				
Descripción de la variable:	Capacitación del personal y publicidad en el sector primario para el conocimiento de las nuevas políticas públicas				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Programa Operativo Anual y archivos propios de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos propios de la Oficina del Secretario
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Dec-2024
Variable 2	
Nombre:	Capacitación del personal y publicidad en el sector programada
Descripción de la variable:	Capacitación del personal y publicidad en el sector primario para el conocimiento de las nuevas políticas públicas
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Programa Operativo Anual y archivos propios de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos propios de la Oficina del Secretario
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Dec-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	02 - Subsecretaría de Fomento Productivo				
Objetivo:	Recursos en supervisiones de seguimiento para programas que impacten al Desarrollo Rural coordinadas.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje en recursos para supervisiones de los programas de Desarrollo Rural.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Verificación de acciones programada y realizadas		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es adecuado, define claramente las variables a medir para la evaluación del objetivo, el monitoreo de los avances no presenta dificultad, hasta el cumplimiento de las metas. No tiene Aportación Marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Subsecretaría de Fomento Productivo. Lic. Eustolio Nava Ortiz			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
12	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Recursos autorizados a los programas en el desarrollo rural				
Descripción de la variable:	Control y evaluación de los apoyos y/o acciones autorizadas en el sector rural				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Informes de las áreas con la evaluación de sus indicadores a los programas, apoyos y/o acciones de las cuatro unidades administrativas a cargo de la Subsecretaría. Reuniones y tarjetas informativas.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivo de tarjetas informativas, oficios y actas
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Recursos programados a los programas en el desarrollo rural
Descripción de la variable:	Control y evaluación de los apoyos y/o acciones programadas en el sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Informes de las áreas con la evaluación de sus indicadores a los programas, apoyos y/o acciones de las unidades administrativas a cargo de la Subsecretaría.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivo de tarjetas informativas, oficios y actas
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Inversión para Seguro agrícola otorgada				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión para Seguro agrícola para atención de productores por siniestros climatológicos.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Inversión otorgada a los productores por hectárea afectada		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro, preciso, relevante porque dimensiona la importancia de la superficie beneficiada con acciones para fortalecer y garantizar la seguridad alimentaria a productores afectados por siniestros climatológicos, es económico, monitoreable porque se puede evaluar y medir con ejercicios anuales anteriores.			
Serie de Información disponible:		01-Dec-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vázquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
10000	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de hectáreas beneficiadas aseguradas con inversión				
Descripción de la variable:	Número de hectáreas beneficiadas para fortalecer y garantizar la seguridad alimentaria				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Padrón de beneficiarios. dirección de agricultura. http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=11
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiados y metas
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de hectáreas programadas con inversión
Descripción de la variable:	Número de hectáreas beneficiadas para fortalecer y garantizar la seguridad alimentaria
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA SADER
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Establecer estrategias de prevención y control de plagas e impulsar la adopción de buenas prácticas agrícolas apoyadas.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas beneficiadas estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Superficie beneficiadas estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatel	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro y preciso, refleja una dimensión importante de las estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades, monitoreable porque se puede evaluar y medir con ejercicios anuales anteriores, están enfocados preferentemente a combatir la marginalidad del Estado., es económico, y tiene un impacto en la marginalidad del Estado.El indicador dimensiona la importancia de la superficie beneficiadas.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2022			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
508	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	número de hectáreas con acciones de prevención y control de plagas y enfermedades
Descripción de la variable:	Mide la superficie beneficiada con estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Sanidad e inocuidad. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección de Agricultura.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiarios
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Numero de hectareas programadas en el ejercicio
Descripción de la variable:	Mide la superficie programada con estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Programas con presupuesto para operar Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiados y metas
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Inversiones para Fomentar la Agricultura Sustentable impulsada				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas operados para el fortalecimiento del sector rural	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Programas operados para el fortalecimiento del sector rural		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatad	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro, relevante, adecuado con la actividad, porque dimensiona la importancia de los programas que se operan en el ámbito rural que fomentan actividades sustentables e impulsan el desarrollo y la productividad rural, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición y monitoreable porque se puede comparar con ejercicios anuales anteriores. Los programas que se operan en el ámbito rural fomentan la actividad sustentable e impulsan el desarrollo.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
97889	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de Programas Operados				
Descripción de la variable:	Número de programas operados para el fortalecimiento del sector rural				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de Programas Proyectados
Descripción de la variable:	Número de programas proyectados para el fortalecimiento del sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Inversiones para Fomentar y Fortalecer el Manejo de Agua y Suelo implementadas				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de recursos operados para programas de fortalecimiento del sector rural para fomentar y fortalecer el manejo de agua y suelo	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Recurso para programas operados para fomentar y fortalecer el manejo de agua y suelo		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatel	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro, relevante, adecuado con la naturaleza de la actividad, porque dimensiona la importancia de los programas que se operan en el ámbito rural que fomentan actividades sustentables e impulsan el desarrollo y la productividad rural, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición y monitoreable porque se puede comparar con ejercicios anuales anteriores.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
4804	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			



5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1

Nombre:	Recurso ejecutado para Programas Operados
Descripción de la variable:	Número de programas operados para el fortalecimiento del sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024

Variable 2

Nombre:	Recurso para Programas Proyectados
Descripción de la variable:	Número de programas proyectados para el fortalecimiento del sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Inversión para Fomentar y Fortalecer la Productividad Agrícola otorgada				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión para programas operados para fomentar y fortalecer la productividad agrícola		Identificación del indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Economía		Definición:	Inversión para programas operados para la productividad agrícola	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro, relevante, adecuado porque dimensiona la importación de los programas que se operan en el ámbito rural que fomentan actividades sustentables e impulsan el desarrollo y la productividad rural, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición y monitoreable porque se puede comparar con ejercicios anuales anteriores. Los programas que se operan en el ámbito rural fomentan la actividad sustentable e impulsan el desarrollo.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
10768	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de Programas Operados				



Descripción de la variable:	Número de programas operados para el fortalecimiento del sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Inversión programada
Descripción de la variable:	Inversión programada para proyectos del fortalecimiento del sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Inversion para Fomentar y Fortalecer la Cadena Agroalimentaria				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas operados con inversión para el fortalecimiento del sector rural	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Programas operados con inversión para el fortalecimiento del sector rural		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatel	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro, relevante, adecuado con la naturaleza de la actividad, dimensiona la importancia de los programas que se operan en el ámbito rural que fomentan actividades sustentables e impulsan el desarrollo y la productividad rural, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición y monitoreable porque se puede comparar con ejercicios anuales anteriores. Los programas que se operan en el ámbito rural fomentan la actividad sustentable e impulsan el desarrollo.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
2	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número Programas Operados				



Descripción de la variable:	Número de programas operados para el fortalecimiento del sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de Programas Proyectados
Descripción de la variable:	Número de programas proyectados para el fortalecimiento del sector rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de programas operados con acciones de fomentar actividad sustentable. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	POA 2024
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Sanidad e Inocuidad de la Ganadería en el Estado apoyada.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Tasa de variación del valor de la producción pecuaria	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Arroja el porcentaje de incremento del valor de la producción pecuaria.		
Método de cálculo:	$A = ((B - C) / C) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
1	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Valor de la producción pecuaria a evaluar				
Descripción de la variable:	Mide la Tasa de variación del valor de la producción pecuaria				



Unidad de medida	Tasa de variación
Medios de verificación:	"https://www.gob.mx/siap SIAP (Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera)"
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Base de datos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2023
Variable 2	
Nombre:	Valor de la producción pecuaria año anterior
Descripción de la variable:	Mide la Tasa de variación del valor de la producción pecuaria año anterior
Unidad de medida	Tasa de variación
Medios de verificación:	"https://www.gob.mx/siap SIAP (Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera)"
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Base de datos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2023



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Recursos para Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado otorgado				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de recursos para Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado		Identificación del indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Economía		Definición:	Mide la cantidad de recursos con los que se apoyan las Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitorizable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
20	2023		N/A	Marzo - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Recurso de Eventos apoyados
Descripción de la variable:	Recurso Entregado para Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Recurso Programado
Descripción de la variable:	Recurso Programado para Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Recursos para Infraestructura Ganadera para la productividad de la unidades de producción pecuarias				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Recursos para Unidades de Infraestructura Ganadera.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Mide la cantidad de recursos con los que se apoyan la Infraestructura Ganadera de las unidades de producción pecuarias.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatel	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
3600	2023		N/A	Marzo - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Recurso Autorizado
Descripción de la variable:	Recursos Autorizado para Unidades de Infraestructura Ganadera.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Infraestructura Ganadera" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Recurso Programado
Descripción de la variable:	Recursos Programado para Unidades de Infraestructura Ganadera.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Infraestructura Ganadera" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Recursos para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Recursos para Sementales y Vientres Apoyados.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Mide la cantidad de recursos para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitorizable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
12544	2023		N/A	Marzo - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Recurso Autorizado				



Descripción de la variable:	Recursos Autorizados para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Recurso Programado
Descripción de la variable:	Recursos Pagados para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Recursos para mejorar la Nutrición Animal.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de recursos para mejorar la Nutrición Animal.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Mide la cantidad de recursos para Mejorar la Nutrición Animal.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatál	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
1920	2023		N/A	Marzo - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Numero de cabezas de Sementales y Vientres apoyados				
Descripción de la variable:	Mide el número de cabezas de Sementales y Vientres apoyados con recursos				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "nutrición animal" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Numero de cabezas de Sementales y Vientres Programados
Descripción de la variable:	Mide el número de cabezas de Sementales y Vientres programados con recursos
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "nutrición animal" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Inversión para el posicionamiento de los productos agropecuarios en los mercados aplicada				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión para acciones de difusión comercial realizadas	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje inversión para acciones de difusión comercial con inversión aplicada		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante para el cumplimiento, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Director de Agroindustrias y Comercialización. Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
88	2023	N/A	Enero - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de acciones de difusión comercial con inversión aplicada				
Descripción de la variable:	Inversión en proyectos de promoción comercial para aumentar los ingresos de los productores primarios				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Investigación y Desarrollo de Mercados. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de acciones de difusión comercial solicitadas
Descripción de la variable:	Número de proyectos de promoción comercial que se programaron al inicio del ejercicio fiscal
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Investigación y Desarrollo de Mercados. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos de la Dirección.
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Inversión para fomento de alternativas de valor agregado a productos agropecuarios realizados				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión de proyectos de valor agregado	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Mide el porcentaje de inversión para proyectos de valor agregado a la producción primaria con inversión aplicada		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable y adecuado.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Director de Agroindustrias y Comercialización. Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
25	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de proyectos de valor agregado con inversión aplicada				
Descripción de la variable:	Mide el porcentaje de inversión para proyectos de valor agregado a la producción primaria con inversión aplicada.				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios de la vertiente Valor Agregado a la Producción Primaria, Departamento de Agroindustrias. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de proyectos de valor agregado solicitados
Descripción de la variable:	Es la cantidad de proyectos de valor agregado que se solicitan
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios de la vertiente Valor Agregado a la Producción Primaria, Departamento de Agroindustrias. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Inversión para Incrementar proyectos de infraestructura y equipamiento realizados				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión para proyectos realizados de infraestructura y equipamiento	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de inversión para proyectos de infraestructura y equipamiento, para incrementar la capacidad de acopio, almacenamiento y conservación de productos agrícolas , operación y supervisión con inversión aplicada		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatál	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable, es adecuado y al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Feb-2024			
Responsable del indicador:		Director de Agroindustrias y Comercialización. Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
1	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Número de centros de acopio con inversión aplicada
Descripción de la variable:	Mide el número de proyectos con inversión de infraestructura y equipamiento, para incrementar la capacidad de acopio, almacenamiento y conservación de productos agrícolas , operación y supervisión
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios del Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de centros de acopio de infraestructura y equipamiento solicitados
Descripción de la variable:	Mide la cantidad de proyectos con inversión de centros de acopio de infraestructura y equipamiento solicitados.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios del Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Inversión para esquemas de comercialización de granos básicos promocionados				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión para toneladas comercializadas con coberturas	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de número toneladas comercializadas con contrato de venta anticipada de granos básicos con inversión aplicada		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
10000	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					



Nombre:	Número de toneladas comercializadas con inversión en coberturas
Descripción de la variable:	Mide el porcentaje de número toneladas comercializadas con contrato de venta anticipada de granos básicos con inversión aplicada
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Total del volumen en toneladas comercializadas bajo el esquema de coberturas
Descripción de la variable:	Número de toneladas totales de granos básicos con solicitud de inversión que se programaron.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	06 - Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria				
Objetivo:	Infraestructura Básica Agropecuaria ejecutada				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mediremos el porcentaje de acciones ejecutadas, para verificar la efectividad del programa.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro porque es entendible, lo que mide es relevante, económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y Adecuado para medir la Infraestructura Básica que se construye o rehabilita.			
Serie de Información disponible:		01-May-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Juan Manuel Magaña Arreola, Director de Infraestructura Básica Agropecuaria			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
5600	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Acciones atendidas				
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de las acciones atendidas a la fecha de consulta				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Reportes mensuales. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de solicitudes recibidas
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de solicitudes recibidas a la fecha de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Reportes mensuales. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	07 - Subsecretaría de Organización y Desarrollo				
Objetivo:	Recursos para coordinar las acciones en materia de desarrollo rural de los programas implementados.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje en la aplicación de los recursos a los programas en el desarrollo rural.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Este indicador nos sirve para saber cuánto recurso aplicaremos en cada programa (Recurso aplicado en cada programa)		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es adecuado, define claramente las variables a medir para la evaluación del objetivo, el monitoreo de los avances no presenta dificultad, hasta el cumplimiento de las metas. No tiene Aportación Marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Subsecretaría de Organización y Desarrollo Rural. D.P.P. Marx Aguirre Ochoa.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
12	2023	N/A	Enero - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Recursos autorizados a los programas en el desarrollo rural				
Descripción de la variable:	Control y evaluación de los apoyos y/o acciones autorizadas en el sector rural				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Recursos ejercidos en los programas de desarrollo rural
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivo interno de las direcciones SADER
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	08 - Dirección de Formación Social Agropecuaria				
Objetivo:	Capacitación para el trabajo cooperativo de los productores del campo en la economía social y solidaria impulsadas.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Capacitación de Productores Rurales, mujeres y jóvenes organizados y no organizados		Identificación del indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Este indicador mide el número de capacitaciones de Productores Rurales, mujeres y jóvenes organizados y no organizados para resolver necesidades de carácter social o de acuerdo a su vocación productiva, en el sector rural.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cuenta con claridad en la redacción, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico por que no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, es aplicable en cuanto a su aportación marginal, porque se vincula con el concepto de constitución de figuras legales.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Diva de la Luz Hinojosa González, Directora de Formación Social Agropecuaria.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
218	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			



N/A	Ascendente
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)	
Variable 1	
Nombre:	Capacitación de productores otorgada
Descripción de la variable:	Capacitación otorgada a los productores del campo en la economía social y solidaria
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Agropecuaria
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Capacitación de productores programada
Descripción de la variable:	Talleres de capacitación programados presupuestalmente
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Agropecuaria
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	08 - Dirección de Formación Social Agropecuaria				
Objetivo:	Inversión para el fomento a la Organización Rural y acciones detonantes apoyadas.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de recursos a las organizaciones de productores para figuras legales y proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Mide los recursos para acciones detonantes de la Economía Social y Solidaria a las organizaciones de productores para figuras legales y proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatat	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cuenta con claridad en la redacción, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no requiere de recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, es aplicable en cuanto a su aportación marginal, porque se vincula con el concepto de Talleres para Impulso a trabajo Cooperativo y solidario.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Diva de la Luz Hinojosa González, Directora de Formación Social Agropecuaria.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
543	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			



N/A	Ascendente
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)	
Variable 1	
Nombre:	Recurso ejecutado en incentivo a productores
Descripción de la variable:	Recurso otorgado a productores que se constituyeron en figuras legales
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Social Agropecuaria
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Recursos Programados
Descripción de la variable:	Recurso programado para constituir a grupos de trabajo en figuras legales
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Social Agropecuaria
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	08 - Dirección de Formación Social Agropecuaria				
Objetivo:	Recursos para proyectos de producción establecidos				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de recursos para proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la cantidad de recursos para fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas de Michoacán.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatel	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Ing. Diva de la Luz Hinojosa González, Directora de Formación Social Agropecuaria.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
24000	2023		N/A	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			



5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1

Nombre:	Número de proyectos de producción
Descripción de la variable:	Módulos de producción para reactivar la economía familiar
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos Internos, Departamento De Desarrollo Cooperativo y Solidario, Dirección de Formación Social Agropecuaria, SADER
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024

Variable 2

Nombre:	Recurso Programado
Descripción de la variable:	Recursos programados para módulos de producción para reactivar la economía familiar
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos Internos, Departamento de Desarrollo Cooperativo y Solidario, Dirección de Formación Social Agropecuaria, SADER
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	11 - Dirección de Delegaciones Regionales				
Objetivo:	Solicitudes emitidas en el interior del estado para apoyar en los programas vigentes del gobierno del estado atendidas.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas por parte de las Delegaciones Regionales.	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la cantidad de solicitudes atendidas de programas implementados por la Secretaría.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Está redactado de manera clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Delegaciones Regionales. C. Fidel Carrillo Quiroz			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
12	2023	N/A	Enero - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Apoyos Supervisados				
Descripción de la variable:	Apoyos que se supervisan para entrega a los productores				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Bases de Datos y Archivo interno de la Dirección de Delegaciones
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Estadística, tarjetas informativas, Reportes
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Programas Entregados por la SADER en el año
Descripción de la variable:	Programas que se entregan a los productores
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Bases de Datos y Archivo interno de la Dirección de Delegaciones
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Estadística, tarjetas informativas, Reportes
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	12 - Delegación Administrativa				
Objetivo:	Presupuesto para el desarrollo de los programas que se tramitan ante la SFA aprobados				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje del Presupuesto Ejercido Mensual	Identificación del indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Economía	Definición:	Mide el resultado de proporción de presupuesto ejercido en relación del autorizado.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatat	Frecuencia de medición:	Semestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante, es económico, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado y al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Delegación Administrativa. C.P. María del Rocío González Abellán			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
2400	2023	N/A	Enero - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Presupuesto Programado				
Descripción de la variable:	Presupuesto Programado Mensual de los recursos públicos.				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP) de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reportes Proporcionados por el programa
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Presupuesto Ejercido
Descripción de la variable:	Presupuesto Ejercido de los recursos públicos.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP) de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reportes Proporcionados por el programa
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	01 - Oficina del Secretario				
Objetivo:	Diseño de las políticas públicas en el sector primario				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de conocimiento de las nuevas Políticas Públicas en el sector primario	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la adecuada ejecución de las Políticas Públicas y evaluar sus resultados.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Es Claro, Relevante porque es apropiado y mide aspectos importantes de objetivo, Económico, es Monitoreable, si es Adecuado porque aporta una base suficiente para medirlo. Si es de Aportación Marginal porque tiene más de 2 indicadores para su medición.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Oficina del Secretario, Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
1	2023		12	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 8.33%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Programas Autorizados al inicio de la administración				
Descripción de la variable:	Programas Autorizados al inicio del año en la Secretaría.				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Programa Operativo Anual y archivos propios de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos propios de la Secretaría
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Dec-2024
Variable 2	
Nombre:	Cambios en los Programas Autorizados
Descripción de la variable:	Cambios en los Programas Autorizados al inicio del año en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Programa Operativo Anual y archivos propios de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos propios de la Secretaría
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Dec-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	01 - Oficina del Secretario				
Objetivo:	Celebración de Convenios de Coordinación, conforme a sus facultades, atribuciones y disponibilidad.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Convenios de Colaboración y Coordinación suscritos		Identificación del indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Convenios que se celebran por parte de los involucrados en materia de seguridad alimentaria y productiva del sector.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es Claro, Relevante porque es apropiado y mide aspectos importantes de objetivo, Económico porque el indicador está disponible dentro de la Secretaría, es Monitoreable, si es Adecuado porque aporta una base suficiente para medirlo.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Oficina del Secretario, Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto		Año	Valor		Periodo
1		2023	25		Enero - Diciembre
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 217.33%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Convenios Realizados				



Descripción de la variable:	Convenios Realizados por parte de los involucrados en materia de seguridad alimentaria y productiva del sector.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Programa Operativo Anual y archivos propios de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos propios de la Secretaría
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Convenios Programados
Descripción de la variable:	Convenios Programados por parte de los involucrados en materia de seguridad alimentaria y productiva del sector.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Programa Operativo Anual y archivos propios de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos propios de la Secretaría
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	02 - Subsecretaría de Fomento Productivo				
Objetivo:	Realización de acciones de seguimiento de los programas ejecutados por las Unidades Responsables.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Promedio simple de acciones realizadas para el seguimiento de programas	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el control de cumplimiento de metas		
Método de cálculo:	$A=(B1+B2+B3+...B12)/12$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es adecuado, define claramente las variables a medir para la evaluación del objetivo, el monitoreo de los avances no presenta dificultad, hasta el cumplimiento de las metas. No tiene Aportación Marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Subsecretaría de Fomento Productivo. Lic. Eustolio Nava Ortiz			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
12	2023		80	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 16.79%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Suma de las Acciones Realizadas				
Descripción de la variable:	Acciones Realizadas que promuevan el desarrollo regional.				
Unidad de medida	Promedio				



Medios de verificación:	Reuniones de trabajo por convocatorias mensuales y suscripción del acta, en el seguimiento y evaluación a los apoyos y/o acciones de los programas. Subsecretaría Fomento Productivo.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Cantidad de acciones del año
Descripción de la variable:	Acciones realizadas durante los 12 meses del año
Unidad de medida	Promedio
Medios de verificación:	Reuniones de trabajo por convocatorias mensuales y suscripción del acta, en el seguimiento y evaluación a los apoyos y/o acciones de los programas ejercidos.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Informes de reuniones, supervisiones, audiencias
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Apoyo de productores sin acceso al seguro agrícola				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de productores sin acceso al seguro agrícola	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la cantidad de productores que no cuentan con un seguro agrícola público o privado y que se vean afectados por una contingencia climatológica.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatál	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es preciso, refleja una dimensión importante de la superficie beneficiada con acciones para la reactivación de la actividad agrícola, es monitoreable porque se puede evaluar y medir con ejercicios anuales anteriores. y tiene un impacto en la marginalidad del Estado.			
Serie de Información disponible:		01-Dec-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
10000	2023	25640	Enero - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de productores beneficiados				
Descripción de la variable:	Número de productores beneficiados sin acceso al seguro agrícola				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Base de datos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de productores programados
Descripción de la variable:	Número de productores programados sin acceso al seguro agrícola
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Base de datos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Adquisición y acondicionamiento de centros de acopio de envases vacíos de insumos agropecuarios.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros de acopio de envases vacíos de plaguicidas apoyados	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Centros de acopio de envases vacíos de plaguicidas apoyados		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:	El indicador es claro y preciso, refleja una dimensión importante de los centros de acopio de envases vacíos de plaguicidas apoyados monitoreable porque se puede evaluar y medir con ejercicios anuales anteriores, están enfocados preferentemente a combatir la marginalidad del Estado, es económico y tiene un impacto en la marginalidad del Estado.				
Serie de Información disponible:	01-Jan-2022				
Responsable del indicador:	Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
500	2023	10	Enero - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 7.50%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de centros de acopio de envases vacíos de plaguicidas apoyados				
Descripción de la variable:	Mide la adquisición y acondicionamiento de centros de acopio de envases vacíos de insumos agropecuarios.				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección de Agricultura. Departamento de Sanidad e inocuidad.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiados y metas
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de centros de acopio de envases vacíos de plaguicidas proyectados
Descripción de la variable:	Mide la adquisición y acondicionamiento de centros de acopio de envases vacíos de insumos agropecuarios programados.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección de Agricultura. Departamento de Sanidad e inocuidad
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiados y metas
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Apoyo de esquemas para productos biológicos y feromonas .				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas beneficiadas con esquema de control biológico de plagas y enfermedades para conocer el grado de avance.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Superficie beneficiadas con esquema de control biológico de plagas y enfermedades para conocer el grado de avance.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro y preciso, refleja una dimensión importante de la importancia de las hectáreas beneficiadas para conocer el grado de avance, monitoreable porque se puede evaluar y medir con ejercicios anuales anteriores, están enfocados preferentemente a combatir la marginalidad del Estado., es económico, y tiene un impacto en la marginalidad del Estado.El indicador es claro, económico, se puede medir.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2022			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
100	2023		10	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 10.00%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	número de hectáreas con esquema de control biológico de plagas y enfermedades				



Descripción de la variable:	Número de hectáreas beneficiadas para apoyar esquemas para productos biológicos y feromona.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Sanidad e inocuidad. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Programas con presupuesto para operar
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Numero de hectáreas programadas en el ejercicio
Descripción de la variable:	Número de hectáreas programadas para apoyar esquemas para productos biológicos y feromona.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Sanidad e inocuidad. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiados y metas
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Producción de bioinsumos para obtención de alimentos sanos y nutritivos				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de superficie beneficiada con la implementación de acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Superficie beneficiada con la implementación de acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatál	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro y preciso, refleja una dimensión importante de la superficie beneficiada con la implementación de acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas del Estado, monitoreable porque se puede evaluar y medir con ejercicios anuales anteriores, están enfocados preferentemente a combatir la marginalidad del Estado., es económico, y tiene un impacto en la marginalidad del Estado.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
97889	2023		23	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 6.15%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Número de hectáreas con acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas
Descripción de la variable:	Mide el número de hectáreas beneficiadas con la implementación de acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamentos de Agricultura y Hortofruticultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de hectáreas programadas en el ejercicio
Descripción de la variable:	Mide el número de hectáreas programadas con la implementación de acciones de manejo sustentable de los suelos agrícolas.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamentos de Agricultura y Hortofruticultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Modernización de los sistemas de riego.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de superficie beneficiada con obras de infraestructura hidroagrícola.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Superficie beneficiada con obras de infraestructura hidroagrícola.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro y preciso, relevante mide la superficie beneficiada con obras de infraestructura hidroagrícola que fomenta la correcta utilización de los recursos hídricos, es económico, monitoreable se puede evaluar y medir con ejercicios anuales y tiene un impacto en la marginalidad del Estado.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
4804	2023		12	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 6.48%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de hectáreas con obras de infraestructura hidroagrícola				
Descripción de la variable:	Mide el número de hectáreas beneficiadas con obras de infraestructura hidroagrícola				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Irrigación. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de hectáreas programadas en el ejercicio
Descripción de la variable:	Número de hectáreas programadas con obras de infraestructura hidroagrícola
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Irrigación. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Producción de semillas y mejoramiento genético participativo.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de superficie beneficiados con semillas, equipo para la producción de maíces criollos, arboles frutales y material vegetativo.		Identificación del indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Superficie beneficiados con semillas, equipo para la producción de maíces criollos, arboles frutales y material vegetativo.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro, preciso y económico, dimensiona la importancia de la superficie beneficiada con insumos (semillas, fertilizantes orgánicos, equipo para la producción de maíces criollos, árboles frutales y material vegetativo), que fomentan la actividad sustentable e impulsan el desarrollo y la productividad rural, monitoreable porque se puede evaluar y medir con ejercicios anuales anteriores, están enfocados preferente a comunidades indígenas de alta y muy alta marginación en el Estado			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
10768	2023		24	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 6.06%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Número de hectáreas apoyadas con insumos
Descripción de la variable:	número de hectáreas beneficiadas con semillas, equipo para la producción de maíces criollos, arboles frutales y material vegetativo
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamentos de Agricultura y Hortofruticultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de hectáreas programadas en el ejercicio
Descripción de la variable:	Número de hectáreas programadas con semillas, equipo para la producción de maíces criollos, arboles frutales y material vegetativo
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamentos de Agricultura y Hortofruticultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	03 - Dirección de Agricultura				
Objetivo:	Tecnificación de la Producción de Alimentos Sanos				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida.		Identificación del indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro y preciso, relevante, económico, monitoreable porque refleja una dimensión importante de la superficie beneficiada con módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida, adecuado y tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Director de Agricultura MEAG Nora Vazquez Villanueva			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto		Año	Valor		Periodo
2		2023	N/A		Enero - Diciembre
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de módulos para producción de alimentos sanos a cielo abierto y agricultura				
Descripción de la variable:	Número de hectáreas beneficiadas con módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida.				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de módulos programados para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida en el ejercicio
Descripción de la variable:	Número de hectáreas programadas con módulos para producción de alimentos sanos: a cielo abierto y agricultura protegida.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiados y metas. Departamento de Agricultura. Dirección de Agricultura. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Adquisición de Paquetes Sanitarios en especie.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria Apoyadas con Paquetes Sanitarios.		Identificación del indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Establecer estrategias de manejo sanitario preventivo del hato ganadero, a través de la implementación de un paquete básico integral, que permita mejorar la condición zoonosanitaria de las Unidades de Producción Pecuarias.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2023			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
4660	2023		N/A	Marzo - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Número de Paquetes Sanitarios Apoyados
Descripción de la variable:	Unidades de Producción Pecuaria Apoyadas con Paquetes Sanitarios.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico resguardado en el Departamento de Salud Animal e Inocuidad. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de Paquetes Sanitarios Programados
Descripción de la variable:	Unidades de Producción Pecuaria Apoyadas con Paquetes Sanitarios. Programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico resguardado en el Departamento de Salud Animal e Inocuidad. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Apoyo de Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el cumplimiento de la actividad programada.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
20	2023		3	Marzo - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 216.67%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado Apoyadas				
Descripción de la variable:	Mide el cumplimiento de la actividad de Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado Apoyadas				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado Programadas
Descripción de la variable:	Mide el cumplimiento de la actividad de Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado Programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Exposiciones, Ferias y Eventos Ganaderos en el Estado" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Adquisición de Infraestructura Ganadera para la productividad de la unidades de producción pecuarias				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Unidades de Producción Pecuarias apoyadas con infraestructura, maquinaria y equipo ganadero.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el cumplimiento de la actividad programada.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatel	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		ste indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
3600	2023		10	Marzo - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 30.00%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Unidades de Producción Pecuarias Apoyadas
Descripción de la variable:	Unidades de Producción Pecuarias Apoyadas con infraestructura, maquinaria y equipo ganadero.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Infraestructura Ganadera" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Unidades de Producción Pecuarias Programadas
Descripción de la variable:	Unidades de Producción Pecuarias Programadas con infraestructura, maquinaria y equipo ganadero.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Infraestructura Ganadera" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Incremento del repoblamiento y mejoramiento genético ganadero.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Sementales y Vientres Apoyados.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el cumplimiento de la actividad programada.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatál	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
12544	2023	34	Marzo - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 5.17%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Numero de cabezas de Sementales y Vientres apoyados				
Descripción de la variable:	Mide el cumplimiento del incremento del hato ganadero apoyado				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de cabezas de Sementales y Vientres Programados
Descripción de la variable:	Mide el cumplimiento incremento del hato ganadero programado
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	04 - Dirección de Ganadería				
Objetivo:	Mejoramiento de los niveles de la nutrición animal de Unidades de Producción Pecuarias.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas para mejorar la nutrición animal.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el cumplimiento de la actividad programada.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Ganadería. M.V.Z. Francisco Javier Carrillo Calderón			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
1920	2023		N/A	Marzo - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
N/A	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Numero de Equipos Apoyados				



Descripción de la variable:	Mide la cantidad de Unidades de Producción apoyadas para mejorar la nutrición animal.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "nutrición animal" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Numero de equipos Programados
Descripción de la variable:	Mide la cantidad de Unidades de Producción programadas para mejorar la nutrición animal.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Expediente físico "nutrición animal" resguardado en el Departamento de Fomento Ganadero. Dirección de Ganadería. http://sader.michoacan.gob.mx
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Expediente físico
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Ejecución del fondo de garantía líquida para obtener crédito con cargo al productor para la compra de coberturas				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de toneladas con coberturas con garantía líquida comercializadas	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje con toneladas de coberturas con garantía líquida comercializadas		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, de igual manera al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
10000	2023		2300	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
N/A		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de toneladas comercializadas con coberturas con garantía líquida				



Descripción de la variable:	Mide el porcentaje con toneladas de coberturas con garantía líquida comercializadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiarios. Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiarios
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Total de toneladas comercializadas bajo el esquema de coberturas
Descripción de la variable:	Mide el total de toneladas de coberturas con garantía líquida comercializadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de beneficiarios. Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiarios
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Impulso de la promoción comercial de los productos agropecuarios en los mercados				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas de promoción comercial	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de acciones de fomento a la promoción comercial con inversión aplicada		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, relevante para el cumplimiento, es económico, monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado, al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Director de Agroindustrias y Comercialización. Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
88	2023		1115	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 0.53%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de acciones apoyadas con promoción comercial				
Descripción de la variable:	Número de acciones de promoción comercial de productos agropecuarios con inversión aplicada				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Investigación y Desarrollo de Mercados. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatat
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de acciones programadas con promoción comercial
Descripción de la variable:	Número de acciones de promoción comercial de productos agropecuarios que se programaron al inicio del ejercicio fiscal
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Investigación y Desarrollo de Mercados. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatat
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Rehabilitación de centros de acopio				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros de acopio rehabilitados	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de centros de acopio rehabilitados		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable, es adecuado y es el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Director de Agroindustrias y Comercialización. Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
1	2023		4403	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 0.03%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de centros de acopio rehabilitados con inversión aplicada				
Descripción de la variable:	Número de proyectos para infraestructura y equipamiento de acopio y almacenamiento de productos agropecuarios con inversión aplicada				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiarios
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Número de centros de acopio registrados que requieren de inversión para la rehabilitación
Descripción de la variable:	Mide el número de proyectos registrados de centros de acopio para su rehabilitación.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios. Departamento de Comercialización. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiarios
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	05 - Dirección de Agroindustrias y Comercialización				
Objetivo:	Aportación del fondo de garantía líquida para obtener crédito con cargo al productor para la inversión en proyectos de valor agregado				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de valor agregado con garantía líquida realizados	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de proyectos de valor agregado con garantía líquida realizados		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Nacional	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Está redactado en clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable, al ser el único indicador que mide el desempeño en este nivel tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Director de Agroindustrias y Comercialización. Ing. Salvador Barrera Medrano			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
25	2023		304	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 0.37%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Número de proyectos de valor agregado con garantía líquida				



Descripción de la variable:	Mide el número de proyectos de valor agregado con garantía líquida
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios de la vertiente Valor Agregado a la Producción Primaria, Departamento de Agroindustrias. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Total de proyectos de valor agregado con garantía líquida solicitados
Descripción de la variable:	Mide el total de proyectos de valor agregado con garantía líquida que se otorgan a los beneficiarios.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Padrón de solicitantes y beneficiarios de la vertiente Valor Agregado a la Producción Primaria, Departamento de Agroindustrias. Dirección de Agroindustrias y Comercialización. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	06 - Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria				
Objetivo:	Construcción y rehabilitación de kilómetros de caminos saca cosecha				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de caminos saca cosecha ejecutados.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mediremos el porcentaje de caminos ejecutados, con la finalidad de verificar cuanto se está apoyando al sector agropecuario.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante para el resumen narrativo, económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento. y Adecuado para medir que se construye o rehabilita.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Juan Manuel Magaña Arreola, Director de Infraestructura Básica Agropecuaria			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
747	2023		4	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 850.00%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Camino saca cosecha realizados.				
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta				



Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Base de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Caminos saca cosecha solicitados
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Base de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	06 - Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria				
Objetivo:	Realización de obras para captación y almacenamiento de agua				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de obras para captación y almacenamiento de agua ejecutadas.		Identificación del indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mediremos el porcentaje de obras para captación y almacenaje de agua ejecutadas, con el fin de verificar cuanto se está apoyando al sector agropecuario.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante, económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, monitoreable ya que se puede comprobar, Adecuado para medir la Infraestructura Básica en obras para captación y almacenamiento de agua.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Juan Manuel Magaña Arreola, Director de Infraestructura Básica Agropecuaria			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
128	2023		12	Enero - Diciembre	
Semáforo			Sentido del indicador		
■ 129.63%			Ascendente		
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Obras para captación y almacenamiento de agua realizadas				



Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Base de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Obras para captación y almacenamiento de agua solicitadas
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Base de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	06 - Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria				
Objetivo:	Planeación de mejoras territoriales				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de mejoras territoriales ejecutadas.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mediremos el porcentaje de mejoras territoriales ejecutadas, con el fin de verificar cuanto se está apoyando al sector agropecuario.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro porque es entendible, es relevante, económico, monitoreable porque las variables están definidas y Adecuado para medir la Infraestructura Básica en planeación de mejoras territoriales.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Juan Manuel Magaña Arreola, Director de Infraestructura Básica Agropecuaria			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto		Año	Valor	Periodo	
381		2023	12	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 81.48%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Mejoras territoriales realizadas				
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	ase de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Mejoras territoriales solicitadas
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Base de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	06 - Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria				
Objetivo:	Construcción de infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia ejecutado.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mediremos el porcentaje de infraestructura para la conducción de agua ejecutado, con el fin de verificar cuanto se está apoyando al sector agropecuario.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatál	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro porque es entendible, es relevante, económico por que no se requieren recursos excesivos para su medición , monitoreable ya que se puede comprobar y Adecuado para medir la Infraestructura Básica para la conducción y/o desalojo de agua de riego.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Juan Manuel Magaña Arreola, Director de Infraestructura Básica Agropecuaria			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
49	2023		12	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 68.52%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia realizada
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Base de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Infraestructura para la conducción y/o desalojo de agua de riego y/o lluvia solicitada
Descripción de la variable:	Medirá el porcentaje de los avances obtenidos a la fecha de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Base de datos. Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria. Departamento de Operación.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Reporte semanal de operación
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	07 - Subsecretaría de Organización y Desarrollo				
Objetivo:	Realización de reuniones para la coordinación de acciones, realizadas con las unidades administrativas responsables del desarrollo rural.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de reuniones para la coordinación de acciones, realizadas con las unidades administrativas responsables del desarrollo rural.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Reuniones necesarias para la consecución de metas.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, lo que mide es relevante, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Subsecretaría de Organización y Desarrollo Rural. D.P.P. Marx Aguirre Ochoa.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base		Meta y periodo de cumplimiento			
Valor absoluto	Año	Valor	Periodo		
334	2023	40	Enero - Diciembre		
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 82.86%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Reuniones realizadas				
Descripción de la variable:	Reuniones Realizadas que promuevan el desarrollo regional.				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Archivo interno de la Subsecretaría de Organización y Desarrollo. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatat
Método de recopilación de datos:	Oficios, Tarjetas Informativas, Minutas de reunión
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Reuniones Programadas
Descripción de la variable:	Reuniones Programadas que promuevan el desarrollo regional.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivo interno de la Subsecretaría de Organización y Desarrollo. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Oficios, Tarjetas Informativas, Minutas de reunión
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	08 - Dirección de Formación Social Agropecuaria				
Objetivo:	Realización de talleres y foros de formación a grupos de trabajo				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje recursos para talleres y foros realizados a grupos de trabajo	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Este indicador mide la cantidad de recursos que se otorgan para talleres y foros realizados		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cuenta con claridad en la redacción, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico por que no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, es aplicable en cuanto a su aportación marginal, porque se vincula con el concepto de constitución de figuras legales.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Diva de la Luz Hinojosa González, Directora de Formación Social Agropecuaria.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
218	2023		560	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 14.23%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Talleres y Foros Realizados				



Descripción de la variable:	Talleres y Foros realizados a grupos de trabajo en temas de economía social y solidaria
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Agropecuaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Recurso Programado
Descripción de la variable:	Talleres de Capacitación y Foros programados presupuestalmente
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Agropecuaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	31-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	08 - Dirección de Formación Social Agropecuaria				
Objetivo:	Consolidación de grupos de cooperativistas (figuras legales)				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de recursos para Grupos de Productores del medio rural no organizados	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide los recursos para el fomento de la organización cooperativa de productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra, a través de la capacitación para la constitución de figuras legales;		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatál	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cuenta con claridad en la redacción, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no requiere de recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, es aplicable en cuanto a su aportación marginal, porque se vincula con el concepto de Talleres para Impulso a trabajo Cooperativo y solidario.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Diva de la Luz Hinojosa González, Directora de Formación Social Agropecuaria.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
79	2023		70	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 3.81%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Productores constituidos legalmente
Descripción de la variable:	Grupos de productores constituidos en figuras legales
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Social Agropecuaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Recursos Programados
Descripción de la variable:	Recurso programado para constituir a grupos de trabajo en figuras legales
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Formación Social Agropecuaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	08 - Dirección de Formación Social Agropecuaria				
Objetivo:	Establecimiento de módulos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes para módulos de producción	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el número de solicitudes para módulos de producción para productores que desempeñan actividades agropecuarias		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador está redactado de manera clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico por que no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo que es fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Diva de la Luz Hinojosa González, Directora de Formación Social Agropecuaria.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
25000	2023		301	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 2382.09%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Solicitudes atendidas
Descripción de la variable:	Solicitudes atendidas para recibir los incentivos
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria. Desarrollo Cooperativo y Solidario
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Solicitudes recibidas
Descripción de la variable:	Solicitudes atendidas para recibir los incentivos
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos internos de la SADER. Dirección de Formación Social Agropecuaria. Desarrollo Cooperativo y Solidario
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	08 - Dirección de Formación Social Agropecuaria				
Objetivo:	Equipar de materiales para procesos de valor agregado.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de los productores para procesos de valor agregado.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Este indicador mide la cantidad de solicitudes de los productores para agregar valor y desarrollar la agroindustria		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatel	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Este indicador cuenta con claridad en la redacción, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico por que no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo y no es aplicable en cuanto a su aportación marginal, porque no se vincula con ningún otro conepto de apoyo que maneje el departamento.			
Serie de Información disponible:		31-Dec-2024			
Responsable del indicador:		Ing. Diva de la Luz Hinojosa González, Directora de Formación Social Agropecuaria.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
543	2023		10	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 0.00%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					



Variable 1	
Nombre:	Solicitudes apoyadas de los productores para dar valor agregado
Descripción de la variable:	Equipar de materiales para procesos de valor agregado
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos Internos, Depto. De Soporte metodológico, Dirección de Formación Social Agropecuaria, SADER
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Solicitudes recibidas de los productores para dar valor agregado
Descripción de la variable:	Equipar de materiales para procesos de valor agregado
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos Internos, Depto. De Soporte metodológico, Dirección de Formación Social Agropecuaria, SADER
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Archivos Internos
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	11 - Dirección de Delegaciones Regionales				
Objetivo:	Realización de supervisiones de los Programas implementados por la Secretaría, a los productores beneficiados.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de supervisiones realizadas a productores por parte del personal de las Delegaciones Regionales.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la cantidad de supervisiones realiza a los productores beneficiados por parte de la SADER.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		El indicador es claro y lo que mide es relevante, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y es adecuado.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Delegaciones Regionales. C. Fidel Carrillo Quiroz			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
12	2023		480	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 57.92%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Supervisiones Atendidas				
Descripción de la variable:	Mide la cantidad de supervisiones atendidas				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Formato físico y digital. Dirección de Delegaciones Regionales.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatat
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Total de Productores Beneficiados
Descripción de la variable:	Número total de productores que se benefician con los apoyos.
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Formato físico y digital. Dirección de Delegaciones Regionales.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatat
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	11 - Dirección de Delegaciones Regionales				
Objetivo:	Atención de productores de acuerdo a la necesidades específicas de cada sector del Estado de Michoacán.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Promedio de productores atendidos en las Delegaciones Regionales.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la cantidad de productores atendidos en las Delegaciones Regionales		
Método de cálculo:	$A=(B+C+D)/\text{Total de variables}$	Unidad de medida:	Promedio		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Está redactado de manera clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del resumen narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Dirección de Delegaciones Regionales. C. Fidel Carrillo Quiroz			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
12	2023		360	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 116.91%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Productores atendidos por mes				
Descripción de la variable:	Es el número de productores que se atienden cada mes para su atención				
Unidad de medida	Promedio				



Medios de verificación:	Formato Físico y digital. Dirección de Delegaciones Regionales
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Evidencia fotográfica, registro de visitantes
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Valor de meses en el año
Descripción de la variable:	Mide los meses totales para su medición
Unidad de medida	Promedio
Medios de verificación:	Formato físico y digital. Dirección de Delegaciones Regionales.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Evidencia fotográfica, registro de visitantes
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	12 - Delegación Administrativa				
Objetivo:	Gestiones de Pago de Obligaciones Laborales y Contractuales del Personal.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Pago por Obligaciones Laborales	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	El resultado de la proporción de Pago de Obligaciones Laborales.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Justificación de los criterios CREMAA:		La forma como está redactado es claro, lo que mide es relevante, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoréable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, es adecuado y tiene aportación marginal.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Delegación Administrativa. C.P. María del Rocío González Abellán			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
25	2023		25	Enero - Diciembre	
Semáforo		Sentido del indicador			
■ 53.33%		Ascendente			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Pagos Autorizados				
Descripción de la variable:	Pagos Autorizados por las instancias competentes				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Nominas generadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Documentación y nóminas de la Secretaría
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Pagos Programados
Descripción de la variable:	Pagos programados a las instancias competentes
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Nominas generadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Documentación, nómina de la Secretaría
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	009 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PP:	MN - Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura				
Unidad Responsable:	12 - Delegación Administrativa				
Objetivo:	Adquisición de bienes y servicios en general.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de compras y arrendamientos autorizados por las entes correspondientes.	Identificación del indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	El resultado de la proporción de compras y arrendamientos autorizados por las entes correspondientes.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
3. CRITERIOS CREMAA					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de los criterios CREMAA:		Es claro, relevante porque mide aspectos importantes del objetivo, es económico porque los datos requeridos se encuentran de manera interna, es Monitoreable, es Adecuado porque aporta la información suficiente.			
Serie de Información disponible:		01-Jan-2024			
Responsable del indicador:		Delegación Administrativa. C.P. María del Rocío González Abellán			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor absoluto	Año		Valor	Periodo	
180	2023		60	Enero - Diciembre	
Semáforo	Sentido del indicador				
■ 48.89%	Ascendente				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Compras Autorizadas				
Descripción de la variable:	Compras y Servicios Autorizadas ante el CADPE				
Unidad de medida	Porcentaje				



Medios de verificación:	Archivos propios de compras y servicios autorizados por el CADPE. Delegación Administrativa. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatat
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024
Variable 2	
Nombre:	Solicitudes de Compras
Descripción de la variable:	Solicitudes de Compras del ente público
Unidad de medida	Porcentaje
Medios de verificación:	Archivos propios de compras y servicios autorizados por el CADPE. Delegación Administrativa. SADER.
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatat
Método de recopilación de datos:	Recolección de documentación a beneficiados
Fecha de disponibilidad de la información:	01-Jan-2024

Formato 4. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación

Programa presupuestario: Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura.

Unidad Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Ejecutora: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tipo de evaluación: Diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2024.

Para el presente Anexo no fue posible analizar los gastos desglosados del Pp y sus criterios de clasificación, dado que, en las evidencias enviadas por el ente responsable del Programa sujeto de evaluación, no se identifica información de evidencia que permita completar el formato 4.

Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto	Congruencia del concepto de gasto con el Componente
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

Formato 5. Metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo y atendida

Para el presente anexo no fue posible analizar el procedimiento para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, debido a que, en la información de evidencia enviada por el ente responsable del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura no se identifica un mecanismo oficial para la depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios.

Formato 6. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Para el presente anexo no fue posible analizar el procedimiento para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, debido a que, en la información de evidencia enviada por el ente responsable del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, no se identifica un mecanismo oficial para la depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios.



Formato 7. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar

Programa presupuestario: Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Unidad Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Ejecutora: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tipo de evaluación: Diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2024.

Nombre del Programa	Modalidad y Clave	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el Programa?	Justificación
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S285	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario, pesquero y acuícola mediante la inversión en infraestructura, apoyos directos y acceso a tecnologías innovadoras.	Productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas; ejidos, comunidades rurales, y zonas de producción prioritaria.	Financiamiento de proyectos productivos, transferencia tecnológica, insumos, infraestructura, y capacitación.	Nacional, priorizando regiones rurales de alta marginación.	SADER 2024	No	Sí	Complementa estrategias de fortalecimiento agropecuario a nivel estatal y local con impacto federal.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR